

UNIVERSIDAD NACIONAL
UNIVERSIDAD PARA LA PAZ

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS
Y EDUCACION PARA LA PAZ

MONOGRAFIA

"El trabajo infantil y sus implicaciones
en el disfrute de los derechos de los
niños y niñas de la Escuela de Javillos
de Turrialba"

Marianela Argüello Leiva

TESIS
5100

**UNIVERSIDAD NACIONAL
UNIVERSIDAD PARA LA PAZ**

**MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
Y
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**“EL TRABAJO INFANTIL Y SUS IMPLICACIONES
EN EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS DE LOS
NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA DE JAVILLOS
DE TURRIALBA”**

MARIANELA ARGÜELLO LEIVA



HEREDIA, ABRIL 2004

Signatura

N° Inscripción



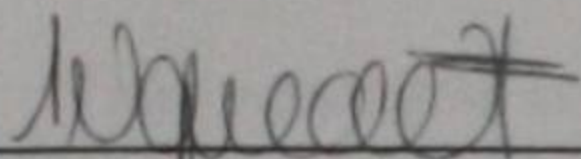
Devuelva este libro en la última
fecha indicada

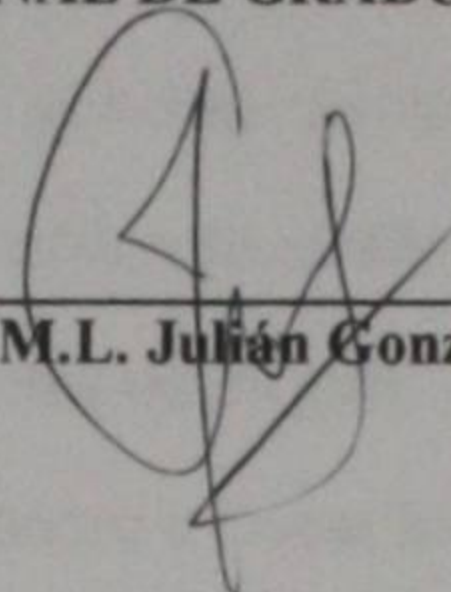
FECHA	HORA
-------	------

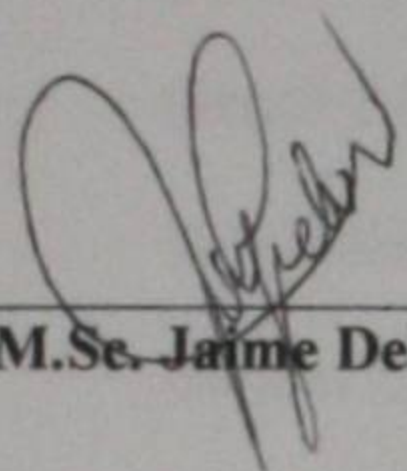
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEVOLVER EL:
*** RECIBIDO ***
26 FEB 2009

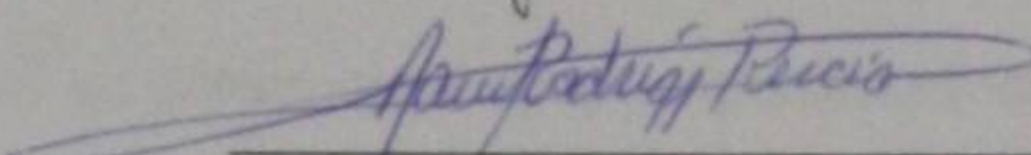
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEVOLVER EL:
*** RECIBIDO ***
2 OCT 2009

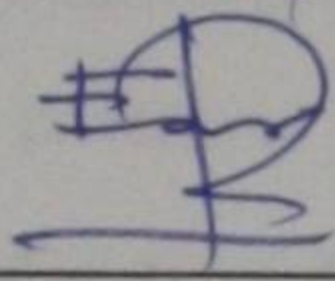
COMITE DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACION


M.DH. Ingrid Fournier


M.L. Julián González


M.Sc. Jaime Delgado


Espec. Víctor M. Rodríguez


M.Ed. Eddie Vargas
Tutor

PREFACIO

Un especial agradecimiento a todas aquellas personas que directa o indirectamente contribuyeron para la realización de este trabajo monográfico de graduación. A las personas más importantes de mi vida, mi madre y mi padre, Oscar y Lilliam y mis dos hermanos Alejandro y Oscar Mauricio. Igualmente a la Familia Salazar Leiva, porque su presencia y apoyo significó mucho no solo para el cumplimiento de esta investigación, sino también para poder concluir el programa de estudios. A los profesores de la maestría, por todos los conocimientos brindados con dedicación y responsabilidad. A la maestra Ana Esquivel Murillo, quien fue el contacto y el soporte en el Centro Educativo de Javillos y a los niños y niñas escogidos para la realización de esta investigación. Un especial y muy sincero agradecimiento al Sr. Eddie Vargas, por su ejemplo como educador y por su esfuerzo para asesorarme durante todo el proceso de realización de este trabajo. A mis compañeros(as) de maestría por haber sido y ser eso, compañeros(as). Por último pero no menos importante, gracias a Dios por todo.



TABLA DE CONTENIDOS

- **CAPITULO I**
Introducción
- **CAPITULO II**
Marco Teórico
 - El trabajo infantil
 - El trabajo infantil en Costa Rica
 - Trabajo Infantil y derechos humanos
 - Prevención y Erradicación del trabajo infantil
- **CAPITULO III**
Marco Metodológico
 - Tipo de investigación
 - Sujetos y fuentes de información
 - Definición de términos
 - Instrumentos
 - Metodología para la interpretación y análisis de los resultados
- **CAPITULO IV**
Análisis e interpretación de los datos
 - Historias que contar
 - Tipos de trabajo
 - Respeto y Promoción de los Derechos Humanos
 - Derechos Violentados
- **CAPITULO V**
Conclusiones y recomendaciones
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
- **BIBLIOGRAFÍA**
- **ANEXOS**



RESUMEN

El tema de la presente investigación es "El Trabajo infantil y sus implicaciones en el disfrute de los derechos de los niños y niñas de la Escuela de Javillos de Turrialba".

Para el desarrollo del mismo se usó como base el concepto del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el cual dice que trabajo infantil es toda actividad que implica la participación de los niños y niñas cualquiera que sea su condición laboral (asalariado independiente, trabajo familiar no remunerado) o la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños y niñas.

A la vez la investigación se plantea el problema, "¿Cómo afecta el trabajo infantil el disfrute de los derechos de los niños y niñas de sexto grado de la Escuela de Javillos de Turrialba?".

El estudio se realizó desde finales del año 2001 y durante el curso lectivo del año 2002, en el Centro Educativo de Javillos, localizado en la comunidad que lleva el mismo nombre y que pertenece al distrito de Pavones del Cantón de Turrialba.

El objetivo general planteado es el "Analizar la incidencia que tiene el trabajo infantil en el disfrute de los derechos de los niños y niñas de sexto grado de la Escuela de Javillos de Turrialba". Al mismo tiempo, cuatro son los objetivos específicos iniciando con, "Identificar los niños y niñas trabajadoras y los tipos de trabajos que realizan", siguiendo con, "caracterizar los tipos de trabajo infantil realizado por esos niños y niñas" y "determinar si en estos tipos de trabajo infantil se respetan y promueven los derechos de la niñez y la adolescencia" y por último, "Identificar las diferentes estrategias y formas que se plantean en la escuela para erradicar el trabajo infantil".

Esta es una investigación de tipo cualitativa, con un enfoque etnográfico holístico, que busca describir, explorar y analizar los elementos que rodean la situación del trabajo infantil en los niños y niñas de la Escuela de Javillos de Turrialba, otorgando a la investigación su lineamiento dentro de una situación concreta.

Los sujetos en estudio son dos niños y dos niñas que cursaban el Sexto Grado durante el año 2002 en la Escuela de la comunidad y que se caracterizan por estudiar y trabajar.

Las fuentes de información sobre el tema son textos o investigaciones que sobre el trabajo infantil han efectuado organizaciones como la OIT y el IPEC. También aquellas realizadas por entidades como UNICEF, Casa Alianza, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), la Dirección de la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes y la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador. Asimismo, especialistas en el área en estudio y personas involucradas directa o indirectamente con el tema.



Los resultados más relevantes son desprendidos de la profundización y conocimiento de las experiencias de vida de las cuatro personas menores de edad que son la base de este trabajo. Estos niños y niñas trabajan en actividades domésticas, de servicio y agrícolas, principalmente en plantaciones de café. En su mayoría son trabajos con una relación familiar y sus ingresos son destinados a ella.

A su vez, la información permitió obtener como conclusiones principales que a estos niños y niñas los derechos humanos les son violados diariamente, principalmente el derecho a la educación, a la recreación, a la libertad y el derecho a la integridad.

Por lo tanto, en los trabajos que realizan no se promueven los derechos humanos y debido a la situación que está ocurriendo con el aumento de la población de serpientes venenosas en las plantaciones de café y de otros cultivos, el riesgo para las personas menores de edad que laboran en ellas es muy grande, poniéndose además en peligro su vida.

Se concluye que dentro de la Escuela de Javillos no existen estrategias o formas específicas para la erradicación del trabajo infantil y por el contrario, el desconocimiento por parte de los educadores en muchas ocasiones más bien fomenta el mismo.

Por último se concluye que el Estado es el responsable por no brindar las posibilidades para que estos y estas niñas puedan llevar una vida satisfactoria sin necesidad de trabajar y que a pesar de la firma de Convenios Internacionales en la materia y de la creación de leyes, no se llega realmente a aplicar en la vida de los costarricenses.

Las recomendaciones brindadas van principalmente dirigidas a la capacitación que debe otorgarse a todas las personas involucradas con el trabajo infantil. En este caso específico a las familias, los niños y niñas, al personal docente y a las otras personas que directa o indirectamente deben fungir para la erradicación de este problema social.

Se recomienda que el Estado, con sus diferentes dependencias, verdaderamente se identifique y ponga empeño en contrarrestar a través de diversos mecanismos, la actual situación de negligencia y desinterés existente, tanto en los programas de trabajo, como en las labores que desempeñan los funcionarios. Es necesario, que la labor que es desarrollada por el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y demás grupos organizados, en materia del trabajo infantil, sea realizado conjuntamente y en coordinación, para que no se desperdicien esfuerzos y se logren resultados positivos.

CAPITULO I

Introducción

La Revolución Industrial y los excesos de la misma, durante el siglo XIX, marcaron un gran paso para cambiar la situación laboral de miles de trabajadores adultos que vivieron esta época y que vieron el surgir de movimientos sociales en la búsqueda del respeto de sus derechos humanos dentro de la sociedad.

Durante este periodo, no solo las personas adultas estaban siendo afectadas negativamente por las condiciones laborales, sino que también, miles de niños y niñas que trabajaban, vivían esta situación, y aunque se empezó a catalogar el trabajo infantil como un problema, no se visibilizó o profundizó en buscar una solución al mismo, sino hasta muchos años después. (UNICEF, HABITAT, 1997)

Por lo tanto, tuvieron que pasar décadas para que en su globalidad, el trabajo infantil fuese concebido como un grave problema social por el gran número de niños y niñas que se ven afectadas debido a las consecuencias negativas que sobre el desarrollo personal de los y las personas menores de edad ocasionan las malas condiciones en que se practica este trabajo, y por el detrimento que provoca en las diversas áreas de la sociedad. (OIT, 1996)

De esta forma, pactos, declaraciones y convenios sobre derechos humanos dieron de una u otra manera alguna prioridad a la niñez y a la protección y cumplimiento de sus derechos. Entre ellos el Convenio 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, creado el 6 de junio de 1973 y el cual vino a sustituir e unificar una serie de convenios que limitaban el

ingreso a las fuerzas laborales en diversos sectores por motivos de edad y que específicamente en el tema del trabajo infantil, vino a representar al menos un límite legal para que las personas menores de edad no tuvieran que trabajar sin cumplir con el desarrollo físico, psicológico y social adecuado. (IPEC/OIT, www.ilo.org/iblex/cgi-lex/convds.pl?c138)

Luego de este convenio y en un mundo en donde los problemas de salud, desnutrición, desequilibrio, agresión y violación de derechos estaban asediando a los niños y niñas en todas las partes del mundo, es que en 1979 se celebró el Año Internacional del Niño, como una búsqueda para la divulgación y promoción de la poca importancia brindada hasta el momento a la explotación y desprotección de los niños y niñas en general, incluyendo a las personas menores de edad trabajadoras.

Sin embargo, no es sino hasta diez años después, que el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. (Torrino, 1996) Dicha Convención hasta el momento ha sido ratificada por 192 países, estando como faltantes los Estados Unidos y Somalia, a pesar de que este instrumento internacional refleja una nueva perspectiva sobre el niño y la niña y los coloca como seres humanos poseedores de sus propios derechos y con responsabilidades adaptadas a la etapa de su desarrollo. (UNICEF, www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm)

En Costa Rica, la Convención es ratificada en agosto de 1990 y da paso para que a finales de 1992, se implemente el Plan de Acción para el Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, luego de la adquisición de compromisos tomados



durante la celebración de la Cumbre Mundial a favor de la infancia. (Torrino, 1996)

Estos avances a nivel nacional permitieron que poco a poco la realidad del trabajo infantil saliera de la oscuridad en la cual se encontraba y que aunque la puesta en práctica de acciones no se hiciera inmediatamente, se fueran tomando medidas como la suscripción del Memorándum de Entendimiento por medio del cual la Organización Internacional del Trabajo (OIT), junto con el Estado Costarricense, el 13 de junio de 1996, decidieran aunar esfuerzos para la eliminación progresiva del trabajo infantil y que posteriormente llevó a la creación del Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil, el 12 de marzo de 1997. (MTSS&Primera Dama de la República, 1998)

Al mismo tiempo y bajo la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se crea la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente, teniendo dentro de sus muchas funciones el servir de apoyo y asesoría al Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil, ejecutar acciones del mismo, dar seguimiento al Plan Nacional de Acción, desarrollar materiales y coordinar el trabajo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de trabajo infantil, entre otras. (CESDEPU, www.cesdepu.com/decretos/27516-MTSS.9-DIC-1998.htm)

Desde ese entonces la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente ha estado en laborando, tratando de cumplir con sus funciones.



Sin embargo, un paso más importante se vino a dar en materia legal, específicamente en cuanto a los derechos de la niñez y la adolescencia y también, en cuanto a la instrumentalización de programas socioeconómicos para la lucha y protección de las personas menores de edad trabajadoras, el 6 de febrero de 1998, por medio de la publicación del Código de la Niñez y la Adolescencia. (OIT, MTSS & AECI, 1998)

Estos adelantos permitieron que se pusieran en funcionamiento proyectos coordinados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente junto con la colaboración del IPEC/OIT y algunas otras organizaciones no gubernamentales con el objetivo de disminuir y eliminar el trabajo de las niñas y niños costarricenses.

Dentro de los proyectos y para efectos de importancia para esta investigación se puede rescatar el desarrollado desde el 2001 por el IPEC/OIT en coordinación con CENTROSOL. Este proyecto se encuentra activo en el cantón de Turrialba, actualmente en su fase final, y se está trabajando con la agricultura comercial del café y su relación estrecha con los niños y niñas que laboran en esta actividad en la zona.

A pesar de esto y de la realización de investigaciones sobre el tema del trabajo infantil en diversas partes del país, no hay estudios efectuados específicamente con los niños y niñas trabajadoras de Turrialba, por consiguiente, no existen datos suficientes en cuanto al tema en esta región.

En Turrialba y en muchas de sus comunidades que son catalogadas como rurales, la tasa de participación en el trabajo de los y las personas menores de edad es superior a las zonas urbanas, como ha sido expresado en diversos textos. (Pisoni, 1999)

Javillos es una de esas comunidades y se caracteriza por ser bastante pequeña, pertenece al distrito de Pavones que tiene un territorio de 40.92 km² y se estimaba que al 1 de enero de 2001 contaba con una población aproximada a las 4437 personas. Javillos es una de las diez comunidades que conforman Pavones y específicamente se ubica a lo largo de la carretera que va de Turrialba hacia Limón. No cuenta con todos los servicios públicos, como bancos o clínicas, pero posee un centro educativo que abarca desde el nivel maternal hasta el sexto grado.

La mayor parte de la población se dedica a las labores agrícolas, como en el trabajo con la caña de azúcar, el café o la siembra de otros productos básicos de consumo diario. Muchas mujeres y hombres, tienen que salir de la comunidad para obtener otros tipos de trabajo mejor remunerados y que les permitan sostener a sus familias.

Por lo general los pobladores de Javillos no cuenta con altos niveles educativos debido a las dificultades económicas y sociales, junto con la reducida cantidad de posibilidades accesibles ofrecidas en la región.

Debido a la situación existente en el contexto rural y a la realidad de cientos de menores de edad que habitan en estas comunidades, es que se plantea para la presente investigación el tema de "El trabajo infantil y sus implicaciones en el disfrute de los derechos de los niños y niñas de la Escuela de Javillos de Turrialba".



Al mismo tiempo y ubicándose dentro de esta comunidad y teniendo como base una institución educativa, se pretende comprobar el problema planteado para esta investigación:

¿Cómo afecta el trabajo infantil el disfrute de los derechos de los niños y niñas de sexto grado de la Escuela de Javillos de Turrialba?

La importancia del problema no radica únicamente en determinar un aspecto más sobre el trabajo infantil, sino que también, se centra en comprobar otros elementos que conforman la incidencia del mismo dentro de la vida de los niños y niñas de la Escuela de Javillos, específicamente en la violación o respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Conocer aspectos sobre sus vidas y sobre la situación real que rodea la obtención de una calidad de vida satisfactoria, serán también elementos que permitirán alcanzar la solución al problema.

Es por ello que se plantea el siguiente objetivo general como punto de partida para el tratamiento del problema:

- Analizar la incidencia que tiene el trabajo infantil en el disfrute de los derechos de los niños y niñas de sexto grado de la Escuela de Javillos de Turrialba.

Para lograr este objetivo es importante mencionar los objetivos específicos sobre los cuales se desarrollan y profundizan otros elementos que permiten dar solución al problema planteado:

- Identificar los niños y niñas trabajadoras y los tipos de trabajos que realizan.
- Caracterizar los tipos de trabajo infantil realizado por esos niños y niñas.

- Determinar si en esos tipos de trabajo infantil se respetan y promueven los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Identificar las diferentes estrategias y formas que se plantean en la escuela para erradicar el trabajo infantil.

Al buscar información para lograr estos objetivos, realmente se pretenden aumentar los conocimientos que sobre los niños y niñas trabajadoras existen, sobre todo la incidencia y el disfrute de los derechos de la niñez y la adolescencia dentro de la comunidad rural de Javillos de Turrialba.

Es importante afirmar que el cumplimiento de los derechos humanos debe ser para todos y todas, sin hacer distinción alguna por aspectos específicos como la edad o la posición social dentro de una sociedad determinada.

Es por ello que la trascendencia que se proyecta alcanzar con la solución del problema planteado, no solo se centra en lograr profundizar en los datos específicos que cubre cada uno de los objetivos del estudio, sino también, en información válida y confiable para describir mejor la realidad, y fortalecer a un grupo de la niñez rural costarricense.

CAPITULO II

Marco Teórico

A. El Trabajo Infantil

Durante muchos años y en muchos lugares del mundo, los seres humanos de menor edad han desarrollado diferentes actividades que entran dentro de lo que hoy se conoce como trabajo infantil.

En países industrializados, en regiones subdesarrolladas, en pequeños pueblos ubicados en zonas de difícil acceso o en ciudades que son la base de los avances tanto científicos como tecnológicos, existen igualmente hogares con niños y niñas trabajadoras.

Según la O.I.T., en 1995 se calculaba que solamente en los países desarrollados existía un mínimo de 120 millones de personas entre los 5 y los 14 años que eran económicamente activas. Al mismo tiempo, ese número llegaba a alcanzar los 250 millones, al tomarse en cuenta a los niños y niñas que trabajaban en actividades secundarias en regiones de Asia, África y América Latina, en donde se estimaba que los porcentajes de la niñez trabajadora rondaban el 61, 32 y 7 por ciento respectivamente. (OIT, 1996)

En datos más recientes otorgados a través de las estimaciones publicadas en el informe, "Un porvenir sin trabajo infantil", de la O.I.T., en el mundo, alrededor de 179 millones de niños y niñas tienen que trabajar, esto se puede traducir a una persona menor de edad de cada ocho. (La Nación, 2002)



En cuanto a América Latina y el Caribe, los números alcanzan 17,4 millones de niños y niñas entre los cinco y los diecisiete años que se ven forzadas a trabajar. (La Nación, 2002).

Teniendo por medio de los datos anteriores un cuadro general más claro sobre algunos números que reflejan un poco las cantidades de personas menores de edad trabajadoras, se debe precisar la definición que sobre el término niño o niña se maneja en el país y la cual se entiende como *"...toda persona desde su concepción hasta doce años de edad cumplidos..."*, (Benavides, 1998, p. 12) según el artículo segundo del Código de la Niñez y la Adolescencia de la República de Costa Rica. Al mismo tiempo, menciona que toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho es definida como un o una adolescente. (Benavides, 1998)

Al respecto, la Convención sobre Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas, que fue adoptada por dicho organismo en 1989, en su artículo primero, añade que *"...niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."* (Benavides, 1998, p. 118)

Comprender las definiciones anteriores permiten pasar a la explicación de la O.I.T. sobre el trabajo infantil y la cual nos plantea que es *"...toda actividad, que implica la participación de los niños/as cualquiera que sea su condición laboral (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado) o la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que*



En cuanto a América Latina y el Caribe, los números alcanzan 17,4 millones de niños y niñas entre los cinco y los diecisiete años que se ven forzadas a trabajar. (La Nación, 2002).

Teniendo por medio de los datos anteriores un cuadro general más claro sobre algunos números que reflejan un poco las cantidades de personas menores de edad trabajadoras, se debe precisar la definición que sobre el término niño o niña se maneja en el país y la cual se entiende como "*...toda persona desde su concepción hasta doce años de edad cumplidos...*", (Benavides, 1998, p. 12) según el artículo segundo del Código de la Niñez y la Adolescencia de la República de Costa Rica. Al mismo tiempo, menciona que toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho es definida como un o una adolescente. (Benavides, 1998)

Al respecto, la Convención sobre Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas, que fue adoptada por dicho organismo en 1989, en su artículo primero, añade que "*...niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.*" (Benavides, 1998, p. 118)

Comprender las definiciones anteriores permiten pasar a la explicación de la O.I.T. sobre el trabajo infantil y la cual nos plantea que es "*...toda actividad, que implica la participación de los niños/as cualquiera que sea su condición laboral (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado) o la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que*



afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños". (IPEC/OIT, www.ipec.oit.or.cr/ipec/servicios/Trabajo_Infantil.shtml)

Dicha definición es completa y abarca diversos elementos dentro de un abanico de características, causas y consecuencias que salen a relucir en el contexto general del trabajo infantil.

Primeramente el trabajo infantil tiene la característica de ser realizado tanto por niños, como por niñas. Además, este tipo de actividad económica interfiere en la adecuada satisfacción de la vida de las personas menores de edad. Es a la vez, una forma de explotación y abuso de los niños y niñas alrededor del mundo. (O.I.T. , 1996)

Generalmente, son trabajos que requieren de poca preparación o capacitación profesional para su realización y por lo cual la niñez es uno de los grupos poblacionales que tiene acceso a ellos, debido a que su proceso de formación educativa no ha sido completado. (Contreras, 1999)

Existe también una característica del trabajo infantil según el género, determinándose una diferenciación del mismo, dependiendo de las actividades económicas que realizan los hombres o mujeres menores de edad.

Esta característica de género se manifiesta más frecuentemente en los países en desarrollo, en donde existen mayoritariamente muchas niñas que trabajan en el servicio doméstico y que en ocasiones se ven expuestas a los diferentes tipos de violencia, ya sea sexual o psicológica, por el hecho de ser mujeres. (O.I.T., 1996)

Otro campo de gran importancia para la comprensión del trabajo infantil son las causas. Diversas investigaciones que se han efectuado en materia de trabajo infantil, principalmente por la O.I.T., el M.T.S.S. y por investigadores

de Organizaciones no Gubernamentales como D.N.I. o Casa Alianza, destacan diferentes elementos causales del trabajo de miles de niños y niñas.

Sin embargo, la mayoría de ellos coinciden en un grupo de causas relacionadas y entre las que destacan la pobreza, las carencias educativas y el desempleo, por eso la OIT (1996) confirma que *"...como quiera que sea, la pobreza es la gran razón de ser del trabajo infantil. Las familias pobres necesitan el dinero que pueden ganar sus hijos, y éstos aportan habitualmente de un veinte a un veinticinco por ciento de los ingresos familiares."* (OIT, 1996, p.1)

Las necesidades que no son cubiertas por la falta de recursos económicos van desde la escasez de alimentos y vestuario, hasta la obtención de tratamientos médicos, entre otros.

La búsqueda de una salida de la pobreza para poder cubrir y satisfacer las necesidades básicas, impulsa en muchas ocasiones, a que las personas menores de edad contribuyan, por medio del trabajo, al sostenimiento de la familia. Aun así, esto no significa que todos los niños y niñas que trabajan vengan de hogares pobres, ni todos los niños y niñas pobres trabajan.

Es por ello, que no se puede limitar a un solo elemento causal, como lo es la pobreza, porque esta se envuelve de otra serie de aspectos, los cuales convergen para motivar el trabajo infantil.

Otros elementos causales que se incluyen en diferentes textos bibliográficos creados por las organizaciones arriba mencionadas y que en su mayoría se rescatan en el texto titulado, "Normas Nacionales e Internacionales Regulatoras del Trabajo Infantil de Costa Rica", van desde los patrones culturales, los de idiosincrasia, factores económicos relacionados con el bajo

costo de la mano de obra infantil, los aspectos educativos, los factores sociales y la pobreza, representando esta última a los salarios insuficientes en la familia y la falta de cobertura de las necesidades básicas. (MTSS, OIT & AECI, 1998)

La educación es por tanto, otra causa del trabajo infantil, porque como se expresa en el "Informe sobre el Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica", publicado en 1999, existen carencias de infraestructura, no hay suficientes instituciones para la enseñanza secundaria, hay características expulsoras en el sistema educativo y el "ambiente educacional", entendido como el nivel educativo de los adultos en el hogar, tiene una gran influencia en la cantidad y continuidad dentro del sistema educativo, de las personas menores de edad. (OIT, 1999)

El ambiente educativo representa al mismo tiempo, el apoyo o importancia que le brindan las personas adultas de un hogar a la educación de los y las niñas y a la lucha porque estos alcancen un mejor nivel de vida a través de la educación. (OIT, 1999)

En el caso de los factores culturales, se rescata que en muchas localidades campesinas, es frecuente que las personas menores de edad participen desde muy pequeñas, en las actividades productivas, como una forma de socialización mediante el trabajo en la parcela o en la comunidad (UNA, 2001)

El factor cultural también se ve marcado en la continuación de patrones. La situación sucede en ciertas zonas y en ciertas familias en donde perdura la tradición de que los hijos e hijas sigan los pasos de sus padres o madres. Si por ejemplo la familia se ha dedicado por generaciones a laborar en tareas peligrosas como el curtido del cuero, los niños terminarán haciendo lo mismo

según la probabilidad, o si los adultos desde siempre han tenido como actividad fundamental la recolección de café, los niños y niñas harán los mismos trabajos. (OIT, 1996)

La situación y el enfoque del trabajo infantil demuestran que la relación entre un elemento causal y otro no se puede separar, sino más bien, que forman un conjunto. Aun así, este conjunto ocasiona, una serie de consecuencias negativas que afectan a las personas menores de edad que trabajan.

Las consecuencias son de diferente índole. Abarcan un deterioro en el desarrollo personal de los niños y niñas que trabajan y que van a afectar los planos físicos, psicológicos y sociales. Todos los efectos negativos conllevan a la violación de los derechos fundamentales de las personas menores de edad afectadas. (OIT, 2001)

Las principales consecuencias derivadas en el plano físico llevan a que los niños y niñas trabajadoras sufran lesiones debido a las labores que realizan y las cuales no son adecuadas para su edad. (OIT, AECI & MTSS, 2001)

Cada persona menor de edad, dependiendo de la ocupación que desempeñe, va a verse expuesta a los riesgos físicos y psicológicos de la misma. De esta forma, un aspecto característico del trabajo en el sector agrícola es su peligrosidad, que trae repercusiones desde un punto de vista de la salud y la seguridad.

Los niños y las niñas se ven arriesgan por su exposición al fuerte calor o a las lluvias y deben, en muchas ocasiones, cargar demasiado peso y trabajar con instrumentos o herramientas filosas. (OIT, 1996)

En el medio rural, lugar donde principalmente se desarrolla el sector agrícola en los diferentes países, la rudeza del trabajo es más alta. Existen condiciones climáticas adversas, acompañadas de los prolongados horarios de trabajo, provocando cansancio, agresiones externas continuas como los insectos, reptiles y otra serie de animales que rodean el ambiente laboral. Todo ello, no solo produce problemas de salud en las personas menores de edad, sino que pone en peligro su vida. (OIT, 1996)

Aunado a estos hechos, los avances en la agricultura también aportan sus grandes riesgos. Por ejemplo, en *"...las pequeñas explotaciones agrícolas familiares recurren cada vez más al uso de sustancias químicas tóxicas y a instrumentos a motor, generalmente sin haber sido formadas para ello y sin adoptar las más mínimas precauciones."* (OIT, 1996, p 7)

A su vez, las consecuencias negativas en el plano psicológico y social, van a chocar con el desarrollo personal, debido a las malas condiciones y trato recibido en los lugares de trabajo. (OIT, 1996)

Junto a ello *"existen otras formas que los afectan como en el plano psicológico, muchos de ellos y ellas presentan problemas de baja autoestima y otros trastornos."* (OIT, AECI & MTSS, 2001, p iii) En el campo social y educativo, muchos de ellos y ellas, se ven obligadas a abandonar la escuela o no pueden desempeñarse adecuadamente en el proceso de aprendizaje. Todo ello repercutirá en sus posibilidades para incorporarse al mercado de trabajo con una calificación adecuada y en años futuros, poder encontrar un trabajo que mejore sus condiciones de vida. (OIT, AECI & MTSS, 2001)

Las variadas consecuencias son solamente un panorama general de la negatividad que envuelve el trabajo infantil. Todas ellas, influyen de una forma u de otra en la vida de cada niño o niña que desde pequeña tiene que desempeñar labores que no son aptas para su edad.

Desde una visión más amplia, los países y las regiones en donde el trabajo infantil es más común, también llegan a experimentar repercusiones negativas debido a la incidencia en el marco macroeconómico, porque disminuye el desarrollo y formación del niño o niña, aumentando la pobreza y degradando las reservas de capital humano necesarias para el desarrollo económico y social. (OIT, 1996)

B. El trabajo infantil en Costa Rica

En Costa Rica el trabajo infantil es un problema vigente y actual. Es un problema no solo por las consecuencias que tienen que enfrentar miles de niños y niñas, sino también por los daños económicos y sociales que representan para las regiones donde con mayor frecuencia se presenta.

El trabajo infantil es perjudicial por el gran número de secuelas que deja en los niños y las niñas, en su desarrollo psicológico y físico. Además perjudica a las familias y con ello a la sociedad en general.

Es a la vez un problema que como resultado y como causa de pobreza, perpetúa situaciones de desfavorecimiento y exclusión social. Socava el desarrollo nacional al impedir la escolarización de los niños y el que puedan obtener los conocimientos y las aptitudes necesarias para que como adultos puedan contribuir al crecimiento económico y a la prosperidad. (OIT, 2002)

En Costa Rica, las cifras existentes sobre el número de personas menores de edad que trabajan se acercan un poco a la realidad del país. Junto a esta situación se suma el hecho de que muchos de los trabajos realizados por personas menores de edad, están invisibilizados y por consiguiente, no son contabilizados, un vivo ejemplo de esta situación son las labores domésticas, las cuales, por muchos años, no se percibieron como un trabajo.

Aún así, las cifras que se manejan permiten presentar un panorama general de la realidad actual. Recientemente y a través de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM), la cual fue elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se obtuvo que de 1.113.987 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, 113.525 trabajan, llegando a un equivalente de 10,2%. (INEC, 2003)

Los datos de esta encuesta fueron desarrollados dentro de un módulo incorporado a la EHPM de 2002 en un apartado específico sobre trabajo infantil y adolescente en Costa Rica y cuyos resultados fueron publicados en julio de 2003.

Limitándose a la provincia de Cartago, donde cerca de 170.000 personas conforman la Población Económicamente Activa (PEA), se estima que un total de 13.075 personas tienen entre los 5 y 17 años de edad y de este total 3.700 son trabajadores infantiles, con una edad comprendida entre los 5 y los 14 años. "Esto representa un 4.3% de la población de Cartago".(OIT/IPEC, 2002, p. 1)

De estas cifras consideradas, los tipos de trabajos que desempeñan varían, pero principalmente las personas menores de edad se dedican a las

labores agrícolas, la recolección de moluscos y prestando servicios en las calles, como el cuidado y limpieza de vehículos. (Al Día, 7/05/2002)

Sin embargo, hay una gran diferencia en cuanto al número de menores trabajadores en la zona rural y urbana del país. La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes trabajadores residen en la zona rural, alcanzando el 68,5%, mientras que solo un 31,5% reside en zonas urbanas. (INEC, 2003)

Es además importante mencionar que existe una variabilidad en cuanto a los tipos de trabajos realizados por los niños y niñas en cada una de estas zonas. En este primer sector las personas menores se desempeñan como comerciantes, vendedores, en trabajos artesanales e industriales y también en trabajos de servicios. En cuanto a los tipos de trabajos que realizan en la zona rural se destacan aquellos relacionados con las tareas agrícolas, secundariamente se encuentran las actividades de artesanía y manufactura. (OIT, 1999)

En Costa Rica también existe una situación notable relacionada con los tipos de trabajo que realizan los y las niñas y que tiene que ver con una determinada diferencia por razones de género, marcándose la desigualdad por la clase de labores, como por la remuneración que reciben las mujeres y los hombres.

Por un lado, los porcentajes más altos sobre la realización de las actividades domésticas pertenecen a la población femenina. Esta situación de desigualdad pone claro que impera una distribución sexual de los roles dentro de los hogares. (OIT, 1999)

Por otro lado, el salario recibido por las niñas es menor en comparación con el ingreso recibido por los varones. Esto permite que se aprecien



diferencias de género. *"Diferencias que no deberían darse, por cuanto se supone que el desempeño de tareas, nivel de exigencia y de responsabilidad así como la jornada laboral sería en igualdad de condiciones."* (Murillo, 1997, p. 19)

Junto a la desigualdad que viven diariamente miles de niñas trabajadoras en el país, su situación laboral se ve dificultada en muchas ocasiones porque muchas veces, no solo cumplen una jornada de trabajo remunerado fuera del hogar, sino que también se ven obligadas a realizar las tareas domésticas dentro de su propia casa. (MTSS&Primera Dama de la República, 1998)

Es importante resaltar los factores anteriormente mencionados e igualmente incluir algunos detalles sobre los trabajos que realizan los niños y las niñas en el país, para comprender mejor el contexto en el cual trabajan las personas menores de edad de Costa Rica. Además, estos datos permiten ampliar los conocimientos y la visión general que se posee sobre el trabajo infantil. Para ello se dará inicio incluyendo a la frecuencia como uno de los detalles de este tipo de actividad económica y que se refiere al número de veces que cada niño o niña tiene que laborar.

Algunas personas menores de edad trabajan en forma regular, haciendo actividades económicas de manera constante y cotidianamente. También hay quienes realizan trabajos esporádicos o en forma ocasional y por último se encuentran aquellas que realizan labores estacionarias, o laboran durante el periodo de vacaciones. (Murillo, 1997)

Otro detalle que se observa es que la gran mayoría de los trabajos que hacen los niños y las niñas necesitan poca calificación profesional y en muchas ocasiones requieren de una cantidad importante de horas para cumplirlas. (Murillo, 1997)

Muchas de las personas menores de edad tienen una relación de dependencia laboral con familiares sin recibir ningún tipo de remuneración. Sin embargo, otros son asalariados, o trabajan por cuenta propia o también se desempeñan como servicio doméstico. (O.I.T., s/f)

Con frecuencia, el ingreso económico recibido por las labores realizadas por este grupo etéreo son menores a los ingresos percibidos por las personas adultas o al mínimo legal establecido en Costa Rica. (O.I.T., s/f)

Sin embargo, conforme aumenta la edad, los niños y niñas trabajadoras reciben mayor ingreso. Esto está relacionado con el tipo de trabajo que realizan o con el nivel educativo que posean, al igual que con la responsabilidad que se requiere para que el trabajo sea realizado. (O.I.T., s/f)

C. Trabajo infantil y derechos humanos

El trabajo infantil es un problema vigente en Costa Rica para el verdadero disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que lo realizan. Es por ello que en Costa Rica, desde hace varios años, se han tomado diferentes medidas dentro del área jurídica e institucional, que representan una herramienta para la lucha en contra de hechos destructivos de la sociedad y de las prácticas usualmente realizadas por las personas.

Los derechos humanos tienen una gran amplitud y tratan de cubrir todas las áreas de la vida de los seres humanos, dentro de su heterogeneidad. Son, a la vez, una rama del derecho internacional que busca la protección, el bienestar y el respeto del ser humano como tal. Dentro de su extensión, los derechos humanos se han especificado para incluir y cubrir sectores étnicos, económicos, etéreos o sociales, para mencionar algunos, que dentro de la diversidad humana, quedan muchas veces aislados. Este es uno de los motivos por los cuales, el derecho internacional de los derechos humanos, es específico en cuanto a los derechos de la niñez y la adolescencia, siendo este sector un grupo etéreo vulnerable por sus condiciones psicológicas, físicas, económicas y sociales.

El sistema jurídico del derecho internacional de los derechos humanos y en su haber, de los derechos de la niñez y la adolescencia, cuenta con un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales que buscan poder lograr, al menos, un marco legal que contribuya como base jurídica para la protección de los derechos de las personas menores de edad. Los instrumentos jurídicos internacionales que son creados por organizaciones de carácter mundial, como la Organización de Naciones Unidas, en donde participan diferentes países, buscan que estos instrumentos jurídicos sean iguales para todas las personas. Sin embargo, para ello, los países deben realizar procesos internos para la inclusión y aceptación de los lineamientos establecidos en los diferentes instrumentos jurídicos internacionales.

En estos términos y dentro del marco jurídico internacional y dentro de los parámetros generales más importantes para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, en Costa Rica, se han firmado y ratificado un gran número de instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos que marcan límites y guías para el cumplimiento y respeto de estos mismos derechos.

En cuanto a la especificidad de la niñez y la adolescencia y la lucha de los diferentes sectores de la sociedad para la búsqueda de un bienestar general y un lineamiento jurídico claro, en el país se cuenta con varios convenios internacionales relacionados con el tema del trabajo infantil. Dichos convenios, aprobados por la Asamblea Legislativa, tienen autoridad superior a las leyes. (OIT, MTSS & AECl, 1998)

Primeramente se cuenta con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez, la cual fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el país en septiembre de 1990 (OIT, MTSS & AECl, 1998)

Esta Convención hace un recuento general sobre los derechos de la niñez y la adolescencia e incluye artículos íntimamente relacionados con el tema del trabajo infantil.

A la vez, este instrumento jurídico, junto con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y que fue ratificado por Costa Rica en 1974, son caracterizados por su aplicabilidad directa, sin necesidad de contar con una normativa o ley nacional que los desarrolle. (OIT, MTSS & AECl, 1998)

El Convenio 138, directamente se refiere al tema del trabajo infantil, estableciendo los quince años como edad mínima para la incorporación al empleo.

Anterior a la incorporación de los instrumentos jurídicos mencionados en los párrafos anteriores, Costa Rica había incorporado el Convenio N°16, relativo al examen médico obligatorio de las personas menores empleadas a bordo de los buques, el Convenio N°90, relativo al trabajo nocturno de las personas menores en la industria y el Convenio N°112, relativo a la edad mínima de la admisión al trabajo de los pescadores. Los tres Convenios son de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin embargo, estos Convenios fueron superados y abarcados por la Convención de los Derechos de la Niñez y el Convenio 138.

Asimismo, en el país se cuenta con el Convenio 182 de la OIT, el cual se ratificó el 1 de septiembre del 2001 para convertirse en la ley 8122 y que trata sobre las peores formas de trabajo infantil. Dicho Convenio es el más reciente y su contenido abarca nuevas áreas, como la explotación sexual infantil y la esclavitud, que son denigrantes y destructivas de la persona humana y como tales representan otra violación de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por su parte, el Convenio 182 fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1999 .

Aunque en el país la incorporación dentro del sistema jurídico nacional de los anteriores instrumentos jurídicos internacionales ha sido vital para la aceptación y lucha por la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, el documento más importante a nivel interno en esta materia fue publicado en febrero de 1998. (Benavides, 1998)



El Código de la Niñez y la Adolescencia, vigente en el país desde el 6 de febrero del año arriba mencionado, entre otros aspectos fundamentales, incluye en su capítulo VII, una serie de artículos que no solo buscan el fortalecimiento de los derechos humanos de las personas menores de edad, sino que específicamente presenta el régimen especial de protección al trabajador adolescente.

Cada uno de los artículos encierra un elemento específico, pero el artículo 92, enfatiza la prohibición laboral de toda persona menor de los quince años de edad y además aclara la función del Patronato Nacional de la Infancia en asuntos relativos a los y las niñas trabajadoras. (Benavides, 1998)

La relevancia del Código de la Niñez y la Adolescencia no solamente radica en la incorporación de las áreas incluidas en los instrumentos jurídicos internacionales en materia de niñez, sino que también, refleja una notable mejoría en cuanto a los otros Códigos o leyes existentes en el país en diferentes áreas y que no cubren a cabalidad la totalidad de elementos relacionados con el sector de la población menor de edad.

El Código de la Niñez y Adolescencia vino a superar todos esos Códigos y Leyes que dejaban un vacío en materia jurídica cuando se tenían que tratar aspectos relacionados con la niñez.

Este Código junto con los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia y con el trabajo infantil, son la base jurídica elemental para la promoción, aplicación, respeto y cumplimiento de los derechos de la niñez trabajadora.



Además de los avances en el campo jurídico nacional e internacional, en el área institucional se han creado departamentos que buscan proteger, defender y apoyar a la niñez costarricense y por ende sus derechos. Las instituciones más importantes en esta materia a nivel gubernamental son el Patronato Nacional de la Infancia, con oficinas en diferentes zonas del país, la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Departamento de Defensa de la Niñez de la Defensoría de los Habitantes.

Hasta el momento estas instituciones y estos instrumentos jurídicos han servido para que a nivel nacional se realicen proyectos para la prevención y eliminación del trabajo infantil, buscando dar solución al problema laboral que involucra a los niños y niñas costarricenses.

D. Prevención y Erradicación del Trabajo infantil

La prevención y erradicación del trabajo infantil son, a su haber, dos de las metas principales de organismos internacionales, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y de diferentes sectores de la sociedad civil.

La evidencia más clara de las acciones que hasta el momento se han desarrollado abarca no solo la creación y promoción de los diversos instrumentos jurídicos en materia de derechos de la niñez y de trabajo infantil, sino también, en la puesta en práctica de planes de acción para la prevención, disminución y erradicación del trabajo de las niñas y los niños.

En el plano internacional, por ejemplo, la cooperación entre organismos relacionados con la niñez, la pobreza y el desarrollo, viene favoreciendo la implementación de proyectos para la erradicación y disminución del trabajo infantil. (OIT, 2002)

Al mismo tiempo, *"en lo que respecta a los derechos humanos y a los derechos de los niños, la OIT colabora estrechamente con organismos de las Naciones Unidas como la Comisión de Derechos Humanos, el grupo de Trabajo sobre la Esclavitud, de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las minorías y la Comisión de Derechos del Niño (CDN)."* (OIT, 2002, p 85)

El trabajo en equipo es la mejor herramienta para la erradicación de un problema de magnitud tan amplia, permite que la coordinación y el enfoque de proyectos como el aprovechamiento de recursos y capital humano sea mejor adaptado a las necesidades de la población.

La importancia en el ámbito internacional del trabajo, se ve no solo fortalecido por la función de organizaciones como la OIT o UNICEF, sino que también por la incorporación de grupos de participantes diversos que juegan un rol importante en la lucha contra el trabajo infantil.

Todos ellos dentro de la sociedad civil como las familias, los niños y niñas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias, los medios de comunicación, las universidades, entre otros. (OIT, 2002)

El trabajo de estos representantes y la coordinación de diferentes entidades, son también la base de las funciones de prevención y erradicación del trabajo infantil en el ámbito nacional.

En Costa Rica, el trabajo estrecho existente entre la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador adscrita al Ministerio de Trabajo, con los proyectos presentados y desarrollados por organizaciones no gubernamentales o entidades como la OIT/IPEC, permiten que la colaboración mejore la comunicación entre el Gobierno y los esfuerzos que se centran en el país.

Actualmente existen varios proyectos que intentan solventar en cierta medida el problema del trabajo infantil y que luchan por sensibilizar a la población ante una situación que los afecta y los afectará mayormente en el futuro cercano.

En el país los proyectos relacionados con el trabajo infantil son desarrollados en diferentes provincias. Todos ellos son puestos en marcha por organizaciones no gubernamentales, con el apoyo del IPEC/OIT y la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sin embargo, el trabajo hasta el momento realizado y la lucha efectuada para lograr resultados positivos no cubren solucionar en su totalidad el problema.

CAPITULO III

Marco Metodológico

Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo cualitativa, con un enfoque etnográfico holístico, dado que se caracterizan, según Colás (1998), en que su centro de interés es *"...la exploración, descripción y análisis de los patrones culturales de un grupo, mediante la identificación de sus creencias y prácticas concretas"*. (p. 249)

Es por ubicarse dentro de este tipo de investigación que la misma describe, explora y analiza los elementos que rodean la situación del trabajo infantil en los niños y niñas de la Escuela de Javillos de Turrialba, otorgando a la investigación su lineamiento dentro de una situación concreta.

Sujetos y fuentes de información

Los sujetos que brindan información en esta investigación son dos niños y dos niñas del Sexto Grado que cursan la educación primaria en la Escuela de Javillos de Pavones de Turrialba en el año 2002 y que se caracterizan por estudiar y trabajar. El trabajo de campo dio inicio a finales del año 2001 y terminó a mediados del año 2002.

Las fuentes de información sobre niños y niñas trabajadoras son las producidas por organismos que investigan y laboran con poblaciones de niños y niñas que trabajan, por ejemplo, la Oficina de la OIT/IPEC en Turrialba y San José. Además de las oficinas de UNICEF, Casa Alianza, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), la Dirección de la niñez y la

adolescencia de la Defensoría de los Habitantes y la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador.

Otras fuentes importantes son algunos de los especialistas del área de estudio que laboran en las instituciones gubernamentales como no gubernamentales y que trabajan con el tema de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Definición de términos

Para esta investigación se toman en cuenta los diferentes términos.

a. Trabajo Infantil

Se entienden como cualquier tipo de labor o actividad que es realizada por los niños y niñas de Javillos de Pavones de Turrialba, y que entran dentro de la categoría de trabajo. Tiene, además, la característica de poseer un jefe y un horario, de ser una actividad que no requiere un alto nivel de calificación u conocimiento previo para su realización y que se lleva a cabo en condiciones que afectan el desarrollo físico, psicológico, moral o social de los niños y niñas.

b. Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Se definen como los derechos humanos de las personas menores de 18 años, según los instrumentos internacionales de derechos humanos y la legislación costarricense. Los derechos son por tanto los principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, para vivir conforme a justicia y paz, y a cuya observancia pueden ser compelidos los individuos por la fuerza. (Cabanellas, 1981)

c. Erradicación del Trabajo Infantil

La erradicación del trabajo infantil se entiende como la eliminación o combate de las actividades que se incluyen dentro de lo que se define como trabajo y que por ser específicas a un grupo etéreo, son realizadas por los y las personas menores de 18 años.

Instrumentos

Para la recolección de datos se utilizarán los siguientes instrumentos.

a. Historias de vida

Este instrumento que recolecta la información más pertinente sobre la vida y hechos más importantes relacionados con el trabajo que realizan los niños y niñas del sexto grado de la Escuela de Javillos.

Dichas historias de vida, pretenden contener la descripción de los acontecimientos y experiencias importantes de la vida de la persona, o alguna parte principal de ella, utilizando las propias palabras del o la protagonista. Se intenta que a través de un proceso de compaginación y reunión del relato, se obtenga un resultado, en el cual, se capten los sentimientos, modos de ver y perspectivas de la persona. (Taylor & Bogdan, 1986)

b. Entrevista a profundidad

Tiene la intención de que a través de las entrevistas realizadas a los niños y niñas y consultas a personas vinculadas con el trabajo infantil de las personas menores de edad en estudio, se pueda profundizar y conocer mejor los detalles o circunstancias específicas sobre la vida y el trabajo de cada una de las personas menores de edad trabajadoras que serán parte de esta investigación



En estas entrevistas la participación del investigador y los informantes se basará en una relación entre iguales en donde se de un intercambio que sigue como modelo la conversación habitual.

Estas entrevistas a profundidad manifiestan reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes con respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. (Taylos & Bogdan, 1986)

Pretende recolectar información por medio de las perspectivas, experiencias y acontecimientos que los informantes pueden transmitir al (a la) investigador(a) y que son desconocidos por éste o ésta. (Colás, 1998) En otros términos, es un tipo de entrevista basada en la historia de vida de los niños y niñas en estudio, por eso se tienen con ellos repetidos contactos a lo largo de varios meses para lograr comprender detalles de las experiencias y sus perspectivas dentro de sus vivencias como niño o niña trabajador(a), de tal manera que permita la observación directa o escuchar sus aportes en las entrevistas y en general, en los mismo centros de trabajo.

c. Diario del entrevistador

Sirve para tener un bosquejo o guía de los temas llevados durante la entrevista y los pasos que tendrían que darse para obtener la información que se necesita.



d. Registro de datos

Tiene la intención de recoger a través de un diario de campo, la información necesaria que es obtenida por medio de la observación y de la interacción con los informantes, para lograr hacer las categorías de análisis que permitan la interpretación cualitativa de los datos.

e. Actividad grupal

La actividad grupal tiene como propósito determinar de que forma los niños y las niñas trabajadoras conciben su situación laboral.

Dicha actividad tiene el nombre de "Puente" y consiste en la participación directa de los menores escogidos para la elaboración del estudio. Se elaborarán carteles con frases incompletas que expresen ideas relacionadas con la situación general que rodea el trabajo infantil.

Los carteles se distribuirán al azar entre los participantes y se les solicitará no leer la frase hasta que sea el turno de cada uno. Cuando el momento indicado llegue, el niño o la niña tendrá que terminar la frase dando a conocer sus sentimientos, expresiones e ideas de lo que significa para él o ella. Cuando los niños y niñas hayan terminado de leer y comentar las frases que les fueron entregadas, tendrán que colocarlos verticalmente en el piso de manera que se vaya formando una línea en forma de puente.

Al mismo tiempo, se elaborarán otros carteles de tamaño más grande que poseerán frases que expresen los derechos de la niñez y la adolescencia y los cuales tengan relación directa con el trabajo infantil. Estos carteles se colocarán vueltos frente a los y las participantes y en el lugar hacia donde se dirige el puente.

Por último, se harán visibles y se leerán una a una las frases correspondientes a los derechos de la niñez y se pedirá la opinión de los niños y niñas según su visión y su realidad.

La información obtenida se registra por medio de una grabación, fotografías y el diario del investigador.

f. Entrevista focalizada

La entrevista focalizada tiene el objetivo de permitir obtener la información proveniente de los y las educadoras de la Escuela de Javillos. Tiene la intención de conocer las estrategias y maneras que plantean en la institución para erradicar el trabajo infantil.

Este tipo de entrevista, la cual también es denominada como entrevista basada en directrices, supone preveer una serie de temas que serán tratados por el entrevistado antes de la entrevista. Al mismo tiempo, este tipo de entrevista permite abarcar los temas más relevantes y el entrevistador decide la secuencia como el contenido de la misma. (Colás, 1998)

Metodología para la interpretación y análisis de los resultados

a. Recolección de las experiencias de los niños y niñas seleccionadas.

Se efectuó con la aplicación de instrumentos de investigación. Primeramente se hizo una inmersión en la realidad, logrando hacer un sondeo general para conocer poco a poco a la población y poder seleccionar a las personas menores de edad en estudio. Posteriormente se establecieron encuentros grupales e individuales, con los niños y niñas seleccionadas. Cada encuentro con objetivos de recolección de datos diferentes. También se

realizaron encuentros entre el entrevistador y personas directamente relacionadas con los y las niñas en estudio, entre ellos, el personal docente. Esto permitió conocer más la vida de los informantes para tener más criterio en la selección de los mismos.

b. Aplicación de las entrevistas a los informantes.

Al haberse seleccionado los y las informantes, se procedió a realizar entrevistas que seguían una serie de directrices que permitieron conocer diferentes aspectos, los cuales, brindaron la mayor cantidad posible de información sobre la vida y experiencias de los niños y niñas trabajadoras. Dichas entrevistas se aplicaron directamente a las personas menores de edad participantes de esta investigación y también, al personal docente de la institución que tenía mayor contacto con los niños y niñas.

c. Tabulación y categorización de la información.

Cuando la información fue obtenida a través de los diferentes instrumentos, se procedió a separar la información según el aspecto característico dentro de la globalidad que encierra el trabajo infantil. Aquí se colocaron datos en grupos que favorecían la organización de los mismos por su similitud o compatibilidad. Esta organización y separación de datos, permitió facilitar la comprensión y posterior análisis de la información extraída.

d. Análisis cualitativo de los resultados.

El análisis de los resultados se hizo comparando los datos obtenidos durante el proceso de recolección de información bibliográfica y los datos obtenidos durante el proceso de investigación.

A la vez, se profundizó en las palabras, expresiones, ideas e inquietudes dadas por los niños y niñas en estudio, sobre su realidad dentro del trabajo que realizaban. También se tomaron en cuenta lo expresado por los adultos entrevistados.

Aunque mucha de la información estudiada tenía relación con los datos encontrados, también se canalizó aquella información diferente y nueva con relación al tema de estudio, intentando dar una mejor explicación de la realidad que envolvía a los dos niños y las dos niñas que forman parte de esta investigación.

Con el análisis se intentó explicar cada uno de los objetivos planteados y cubrir las expectativas que el tema por sí mismo abarca.

e. Redacción de conclusiones y recomendaciones.

En el momento en que las ideas estaban claras y se tenía una imagen general de la situación, la cual había quedado más concisa y teniendo como base el análisis efectuado, se procedió a escribir una serie de conclusiones que buscaban cerrar el proceso investigativo desarrollado. Igualmente se intentó que las conclusiones tuvieran conexión directa con los objetivos y con el contenido del análisis.

Por su parte, la elaboración de recomendaciones se dio a través de los elementos observados y estudiados a profundidad. Con estas recomendaciones también se buscó dar respuesta a toda la información y a los objetivos, en espera de que puedan ser tomadas en cuenta por aquellas personas que deseen desarrollar una mejor labor para la erradicación del trabajo infantil.



CAPITULO IV

Análisis e interpretación de los datos

Una de las partes más importantes de esta investigación corresponde al presente capítulo porque es donde se desglosa el contenido del material investigado.

En este apartado se procede a hacer primeramente, una descripción de cada uno de los niños y niñas, porque se considera importante conocerlos un poco más como seres humanos con sus gustos y características de personalidad; posteriormente, se describen los trabajos que cada uno de ellos realiza y como estos afectan el disfrute de sus derechos.

Se incluyen los resultados obtenidos sobre los derechos de la niñez y la adolescencia que son violados debido al trabajo que realizan las personas menores de edad de esta investigación y por último, se menciona el o los proyectos o esfuerzos que se ejecutan en la institución con el fin de disminuir y erradicar el trabajo infantil.

Sin embargo, se evita mencionar los nombres reales de los niños y las niñas con los cuales se trabajó, con el objetivo de proteger su identidad. Erica, Gabriel, Mauricio y Laura, son los nombres ficticios que se utilizan para efectos de esta investigación.

Historias que contar

Laura

La primera persona de la cual se habla es Laura. Laura es una niña de trece años, que cubre su timidez inicial a través de sus anteojos y conversa solo cuando se le consulta.

Laura vive con su familia, conformada por su padre y madre y un hermano mayor y una hermana menor, Erica, de quien se hablará posteriormente.

Laura considera que tiene una mejor relación con Erica que con su hermano. Ella piensa que él es aburrido.

Laura, asiste a la escuela diariamente junto con su hermana. Cuando Laura toma confianza conversa alegremente y comenta las ideas o pensamientos que tiene en la cabeza.

Es una niña centrada que muestra bastante preocupación por su familia. Disfruta mucho ver las telenovelas, aunque no tenga autorización en su casa para ello y también le gusta hablar o jugar con amigas y amigos.

Laura es humilde y madura y a pesar de tener una hermana de casi su misma edad, ella viste, habla, actúa y piensa muy diferente a Erica. No le preocupan mucho las apariencias y realmente tiene empatía por su padre y madre.

A Laura le gusta la vida en el campo y dentro de las cosas que más disfruta hacer se encuentra el ir a jugar con el vecino, molestar a su hermano, ir a agarrar pollitos cuando se escapan e ir a algún río bonito.

Laura tiene un gran sentido de comprensión por las demás personas, ejemplo de ello es su forma de pensar sobre diferentes situaciones entre

compañeros, esto además refleja su personalidad, *"...lo que menos me gusta es que a veces hay una compañera que le pasa pegando al otro y no me gusta que le peguen porque si estamos jugando todos, a todos nos involucran y eso a mi no me gusta, me gusta jugar tranquila, sin pleitos ni nada."*

Laura no es una chica que le agraden las peleas, ni se considera silenciosa, pero enfatiza que no le gusta gritar.

En cuanto a los estudios, no es muy aplicada, pero si lo hace y trabaja al mismo tiempo. Su materia favorita es la matemática y no le gusta la ciencia porque le cuesta más.

El fútbol lo disfruta en familia, cuando todos se reúnen para ver los partidos; sin embargo, Laura prefiere los partidos de la Liga y los de la Selección de Costa Rica y cuando juega con sus amigos y amigas su posición favorita es la de portera.

Laura trabaja mucho, pues en realidad realiza tres trabajos, todos ellos con deberes y obligaciones diferentes.

Aunque gran parte de su tiempo lo tiene que dedicar a cumplir con los requerimientos del trabajo, ella trata de verlos positivamente, aunque no siempre es así.

Ella considera que el trabajo está bien y realmente se identifica con las necesidades de su familia.

Gabriel

Gabriel es un niño de doce años. Es callado pero inquieto. Su familia está conformada por cinco hermanos y hermanas incluyéndose él. Una hermana mayor de 22 años, que ya está casada, otro hermano de 19 años, que trabaja en el campo, la hermana, de 16 años, quien hace las labores domésticas en la casa y el hermano más cercano en edad a Gabriel, quien tiene de 15 años y trabaja en el campo, principalmente cogiendo café.

Su padre trabaja como guarda y su madre es ama de casa.

Gabriel dice ser el más tremendo de su casa y generalmente tiene problemas con su hermano de quince años. Con frecuencia pelean y como él dijo "*casi nunca me porto bien porque estoy peleando con mi hermano...*"

Gabriel no tiende a conversar mucho y su expresión refleja un poco de seriedad. Cuesta un poco más llegar a conocerlo y extraer las respuestas porque comparte menos sus emociones que los otros niños y niñas.

Le gusta mucho jugar fútbol y dentro de sus sueños, además de querer pasar la universidad, está el llegar a ser futbolista. Gabriel acostumbra ver los partidos de fútbol y si tiene que madrugar para observar los partidos de la selección, lo hace.

En el estudio es un estudiante promedio, en ocasiones saca calificaciones no muy buenas. A Gabriel le gustan todas las materias y no tiene favoritas.

Los fines de semana, cuando tiene un tiempo libre, Gabriel, asiste a los bailes, si los hay y si no, va a los ríos con sus hermanos o amigos, principalmente al río Chitaría. En otras ocasiones dedica su tiempo para ver televisión.

Erica

Erica es la hermana menor de Laura, tiene doce años y es muy esporádica, extrovertida, conversadora y simpática.

Erica habla mucho y conversa fácilmente con las personas.

Ella considera que tiene un carácter fuerte, es estudiosa pero no muy trabajadora. Igual que su hermana le gusta jugar bola con ella o con las vecinas que se reúnen para jugar juntas.

Esta niña se preocupa por su apariencia y muestra de ello es que uno de sus deseos es poder llegar a ser una modelo.

En la escuela, Erica obtiene buenas calificaciones y casi siempre ha formado parte de la directiva del grupo. En este momento es la vicepresidenta y tiene que pedir orden y silencio a sus compañeros, como parte de sus responsabilidades.

A Erica le agrada el Español y la Matemática, son sus materias favoritas, pero Estudios Sociales es en la materia que casi siempre saca buenas notas. Igual que a su hermana Laura, la materia que menos le agrada es Ciencias.

Erica tenía gran deseo de asistir a un colegio ubicado en las instalaciones de la Sede de la Universidad de Costa Rica porque le habían dicho que era el mejor centro de estudios secundarios de Turrialba y aprendían mucho; sin embargo, luego de unos meses cambió de opinión, considerando que prefería ir al Colegio de Tres Equis porque allí asistirían la mayoría de sus amigas.

A Erica el trabajo no la complace mucho y no se identifica tanto con las necesidades de su familia como lo hace su hermana. Sin embargo, Erica trabaja junto con su hermana en muchas ocasiones, especialmente en el campo o en el hogar.

Mauricio

Mauricio tiene trece años. La relación que mantiene con su familia es muy cercana y esto lo refleja en su personalidad.

El respeto, la amabilidad, la responsabilidad y la obediencia son algunas características que resaltan al conversar con él.

Mauricio vive con su madre y padre y con su hermano menor, con quien juega y se divierte.

Con frecuencia se lleva bien con su hermano, aunque en ocasiones pelean por los juguetes o por las bromas que se hacen.

En sus ratos libres, fuera del trabajo y la escuela, Mauricio ve televisión o juega con los amigos.

En la Escuela, Mauricio parece ser uno de los estudiantes de sexto grado al cual aprecian mucho. Esto es quizás por su forma dócil de ser.

Mauricio tiene una pequeña dificultad de aprendizaje, por lo que la maestra se encarga de adecuar el currículo para él.

Como todo niño, él tiene deseos de hacer algo diferente con su vida; sin embargo, no está seguro todavía que será. Por el momento, no sabe si va a asistir al colegio, probablemente trabaje y después busque la opción de ser policía o algo parecido.

Mauricio es muy sencillo, sin pretensiones materiales y pocas veces se queja. Realmente la unidad de su familia y el papel de su madre y padre son importante para él.



Tipos de trabajo

Los tipos de trabajos característicos de la región rural de la provincia de Cartago son los que se desarrollan en el sector agrícola.

Erica, Maurico, Gabriel y Laura trabajan en el campo, principalmente en las plantaciones de café. También laboran en otros tipos de actividades económicas como la venta de productos, el trabajo doméstico y la jardinería.

Como es sabido, en Cartago un gran número de personas menores de edad se dedican a las labores agrícolas en las plantaciones de café.

Una de las características del café es que es estacional, por lo que muchos de los trabajadores y trabajadoras, solamente laboran durante un tiempo determinado al año.

Además, de ser un trabajo que se efectúa en grandes fincas cafetaleras de un propietario en específico, también se da la situación en la zona rural de que muchos de los trabajos son desarrollados en los pequeños terrenos que son propiedad de las familias y que brindan el sustento económico para las mismas.

En cuanto a las labores domésticas, el factor de género está claramente presente, pues primordialmente las niñas son las que presentan una mayor preocupación sobre el mismo y reflejan desagrado ante la situación de tener que trabajar tanto en la casa como fuera de ella. En el caso de los hombres, esta situación no los afecta, porque los trabajos que realizan en el hogar son parte de ayudas que brindan a sus madres y no son frecuentes.

Erica, Mauricio, Gabriel y Laura, presentan semejanzas claras en los trabajos que efectúan; sin embargo, cada uno tiene una peculiaridad que lo o la distingue de los y las otras.



Laura

Esta niña trabaja mucho y se puede decir que cumple tres trabajos diferentes simultáneamente.

Por un lado, Laura trabaja en su casa realizando labores domésticas diariamente. Dentro de las actividades que efectúa se encuentra la limpieza de los pisos (barrer, pasar agua, pasar cera, sacar brillo con la pipa y la lana), organización de los diferentes aposentos de la casa (acomodar camas, recoger regueros, acomodar los muebles), sacudir los objetos y muebles y ayudar en la cocina (lavar, secar y guardar los platos, cocinar, poner la mesa, servir al resto de la familia y recoger, entre otras cosas).

En este tipo de trabajo, Laura trabaja con su hermana Erica y con su madre.

Es un trabajo frecuente y por el cual no recibe ningún tipo de remuneración económica. Generalmente realiza los quehaceres domésticos luego de asistir a la escuela o antes y en ocasiones, tiene que hacerlos después de haber ido a trabajar al campo.

Al respecto, Laura opina que *"es aburrido andar cogiendo café y venir a limpiar después"*.

El segundo trabajo identificado que realiza Laura, es el trabajo agrícola y que está relacionado con la producción de café. Ella trabaja en el campo, pero generalmente en el terreno que posee su familia.

Su padre, inició desde hace algunos años un proyecto para la producción de café orgánico, por lo cual, el trabajo que realiza Laura, conlleva no solamente el colocarse el canasto en la cintura para recoger los granos de café cuando ya están maduros, sino que tiene que ayudar en la producción del abono orgánico, en la siembra de nuevas plantas, en la limpieza del terreno y en el traslado de nuevas plantas de café a donde están el resto de ellas.

El trabajo agrícola Laura lo realiza con su familia, Erica, su madre, su padre y hermano trabajan juntos, aunque generalmente trabajan en la recolección las tres mujeres juntas.

Los horarios de trabajo varían. Cuando los granos de café inician su maduración, las niñas están en la escuela, por lo que si tienen que asistir a la misma durante la mañana, van a trabajar en la tarde, o viceversa. Laura menciona que *"...así cuando nos toca por la mañana venimos a coger como a las que, a las once y treinta y estamos allí como hasta a las dos, de vez en cuando, mami nos deja venimos como a la una. Es un tiempo pequeño, cuando*

no está, (cuando no todos los granos de café están maduros) pero cuando ya está así, maduro, esperamos hasta las tres y treinta o las cuatro de la tarde".

Sin embargo, esto depende de las condiciones climáticas, porque si llueve, terminan antes.

Cuando está en vacaciones o durante los fines de semana, Laura trabaja más horas, *"...cuando no hay clase si trabajamos bastante a veces desde las seis y treinta a las dos, tres o a veces a la una."*

Por el trabajo que realiza Laura tampoco recibe ningún tipo de remuneración, todo el dinero es recolectado por sus progenitores.

El tercer trabajo que hace esta niña tiene que ver con la venta de productos cosméticos o de ropa. Su madre se afilió al Grupo AVON, que ofrece principalmente productos para las mujeres, pero también para los hombres. Cada mes, la empresa entrega a los y las afiliadas un catálogo con fotografías, descripciones y precios de productos cosméticos, como lápices labiales o perfumes o también ropa, como prendas íntimas y medias.

Las afiliadas muestran el catálogo a diferentes personas con el objetivo de vender. Cuando una persona pide un producto, quince o veintidós días después se da la entrega y la persona tiene que pagarlo en uno o dos meses dependiendo de la cantidad comprada. Generalmente las vendedoras van a los hogares de las personas que adquieren los productos con el objetivo de entregarles el objeto comprado y de recolectar el dinero por el mismo. En muchas ocasiones tienen que regresar más de una vez hasta que la cantidad total sea cancelada.

La madre de Laura trabaja en esto pero por lo general, es Laura la que tiene que ir a recoger los dineros o a entregar los productos. Ella se monta en alguno de los buses o camina por la carretera para llegar a las diferentes casas. Debido a que tienen que caminar bastante y le toma bastante tiempo llegar de un lugar a otro, Laura hace esta actividad los domingos, que es cuando la mayor parte de las personas está en casa y es cuando ella tiene mayor flexibilidad en su horario.

Igualmente, los dineros recogidos, Laura se los entrega a su madre y ella no recibe ninguna parte.

Gabriel

Gabriel trabaja en el sector agrícola. Su familia no posee una parcela o un terreno con cafetales por lo que trabaja junto con alguno de sus hermanos, con su padre o su madre, en alguna de las fincas cafetaleras cercanas a su casa.

Gabriel nunca va a trabajar solo, siempre lo acompaña alguna de las personas arriba mencionadas.

El lleva su propia cajuela y el mecate o faja para amarrárselo a la cintura, después, cuando ya está en el cafetal se lo coloca y empieza a recolectar los granos de café tratando que solamente los granos rojos y maduros caigan en el canasto. Cada vez que el canasto está lleno, Gabriel procede a colocar el contenido en un saco. Generalmente le toma unos treinta minutos llenar un canasto, pero eso depende de si tiene ganas para trabajar. Si no se siente animado, entonces dura más tiempo llenándolo.

Cuando termina, Gabriel intenta sacar los granos verdes y las hojas que han caído durante la recolección en el canasto "... para que quede solo maduro, porque después cuando lo echan en sacos, y lo echan en la carreta, entonces se maja mucho".

A Gabriel su madre le da dinero por el trabajo que realiza cogiendo café. Ella o su padre son los que reciben el pago por el trabajo que realizan juntos o realiza la familia. Sin embargo, ellos se dejan una parte y Gabriel dice que el dinero "lo gasto en confites o en chicles".

Gabriel va a trabajar principalmente durante las vacaciones o los sábados, pero cuando tiene clases, en ocasiones, va a trabajar un rato en las tardes o en las mañanas.

El piensa que si en algún momento no puede coger café por alguna razón, se dedicaría "...a cortar caña o algo así."

Erica

La hermana de Laura, Erica, tiene el mismo entorno familiar que su hermana. Al igual que Laura, trabaja en la casa, haciendo los quehaceres de hogar o en el campo. Sin embargo, Erica no trabaja vendiendo productos.

En el trabajo doméstico, Erica realiza el mismo junto con su hermana y su madre. Igual que ellas tiene que limpiar, sacudir, cocinar, acomodar y lavar, entre otras cosas.

A Erica le gusta más trabajar en la casa y no tanto realizar el trabajo agrícola en la plantación de café.

En el terreno que tienen sembrado con café, Erica realiza las mismas cosas que Laura. Desde la producción del abono orgánico, hasta la siembra y traslado de las plantas nuevas de café. Además, tiene que coger los granos de café durante la época de maduración.

Mantiene los mismos horarios de trabajo que su hermana. Es decir, cuando están en época lectiva van algunas horas durante la mañana o la tarde o los sábados casi todo el día, pero, a diferencia de Laura, Erica trabaja los domingos en la plantación de café puesto que Laura va a cobrar los dineros por la venta de productos.

Erica dijo al respecto que *"ella (Laura) los domingos casi no va porque todos los domingos tienen que ir a cobrar y casi ella no va, pero cuando están las cogidas yo creo que yo, yo voy (a coger café), y ella (Laura) cuando viene de cobrar ella se queda limpiando, mientras que yo y mami estamos cogiendo café."*

Erica no recibe dinero por los trabajos que realiza con su familia. Todos los ingresos que reciben por la recolección del café se los dejan su madre y padre para cubrir los gastos de la casa.

Mauricio

Mauricio únicamente se dedica a los trabajos agrícolas; sin embargo, la diversidad de actividades en el trabajo agrícola que efectúa es notable.

El es un niño que trabaja mucho. Su horario de trabajo no depende de si es la época adecuada para la recolección del café o no, porque siempre tiene que trabajar con su familia.

Durante la época de clases como durante las vacaciones o los fines de semana, Mauricio trabaja con su padre, su madre o su hermano en el terreno familiar.

Aunque trabaja durante todo el año, es durante la recolección del café cuando tiene más trabajo. Un día que tiene clases, por ejemplo, durante la mañana, cuando llega a su casa almuerza y después comienza a trabajar y termina alrededor de las tres o cuatro. En otras ocasiones, *"nosotros a veces nos estamos tardísimo"*, como comentó Mauricio.

Los fines de semana va a trabajar, pero los domingos va a depender de como esté la recolección. Si la cantidad de café maduro en las plantas no es mucha, entonces se queda en casa.

Cuando las plantas de café tienen mucho café maduro, Mauricio dura cerca de media hora para llenar una cajuela, pero cuando no es así, Mauricio tarda casi una hora para llenarla.

Antes de que esté el café maduro, Mauricio trabaja podando las matas de café y también trabaja cortando el zacate de la plantación o en los alrededores de su casa.

A Mauricio no le gusta mucho tener que chapear pero cuando va, generalmente está con su padre. Cuando su papá llega del trabajo, lo primero que hace es tomar café, luego descansa un rato y después salen los dos juntos a trabajar. Salen de la casa como a la una o a las dos y regresan aproximadamente a las cuatro de la tarde, según explicó el niño.

A pesar de que Mauricio tiene un hermano, este no trabaja tanto como él, quizás se deba a que Mauricio tiene mayor edad y sabe que a su hermano no le gusta trabajar y de esta forma lo explica Mauricio: *"Es que digámosle, él va y*

coge, cuando comienza el coge y coge y tamaño poquillo, después, cuando hace mucho sol, ya él va y se sienta en un palo y se sienta y ya."

En cuanto a la poda de las plantas, a Mauricio le corresponde cortar las ramas con la utilización de cuchillos, y después de ello, Mauricio riega las plantas.

El dinero que el papá y la mamá de Mauricio recaudan por el café en la que participan tanto Mauricio como su hermano, nunca llega a manos de estos últimos y en realidad Mauricio, nunca ha pedido que se le entregue una parte.

Respeto y promoción de los derechos humanos



En cuanto a la promoción de los derechos humanos de las personas menores de edad, las acciones que se han puesto en práctica en el Centro Educativo de Javillos, al cual asisten Mauricio, Erica, Laura y Gabriel, son casi nulas.

El cuerpo docente que tiene contacto con el Sexto Grado no ha realizado ningún tipo de esfuerzo en la concienciación o sensibilización de los estudiantes como de sus familias.

Parece ser, que el trabajo infantil es observado por algunas de las maestras como normal o aceptable y por lo tanto no ven la necesidad de dedicar algunos minutos de su clase o su tiempo a conversar sobre el tema con los niños o niñas que están bajo su cargo.

Los docentes entrevistados muestran un desconocimiento general sobre aspectos básicos como el significado de trabajo y por ende del término trabajo

infantil. La variabilidad de respuestas otorgados por las maestras, el director y la directora de la institución no coinciden unas con otras.

Las posiciones que cada una de las docentes manifiesta no solo influyen en la no promoción de los derechos de los niños y las niñas sino que también, en lugar de contribuir a la erradicación del trabajo infantil, lo aprueban y fortalecen.

Existe una mentalidad negativa ante la solución al problema del trabajo infantil y por lo tanto, los esfuerzos para lograr eliminar este flagelo de la sociedad costarricense, no se muestran por ningún lado.

Los ejemplos que se anotarán a continuación, son una muestra clara de la divergencia y del contraste de unas posiciones y otras y de la formación y puntos de vista de los miembros del personal docente entrevistado.

Durante el año 2001, en ese entonces, el grupo de Quinto Grado, tuvo a una maestra de inglés que les impartía lecciones en esa materia. Ella reside en un lugar cercano al poblado de Javillos y por lo tanto con un trasfondo cultural y social similar al que poseen los niños y niñas en estudio.

La maestra dice que no le ha ocurrido que algún niño o niña le haya comentado algo sobre el trabajo dentro de la institución pero que *"...si ellos me comentan que ellos trabajan, por ejemplo que en esta época muchos niños es muy común escuchar que ellos van a coger café para comprarse el estreno de navidad o los útiles para el otro año, me parece que es bueno porque ellos aquí el lugar y la gente hay mucha escasez de trabajo y muchos tienen que ayudar a la casa, me parece que es bueno que ellos aprendan a aportar a la casa, los felicito."*

Esta educadora, tiene una concepción del trabajo como una actividad beneficiosa para los niños y niñas, no solamente queda reflejado en el comentario anterior sino que también en otras frases mencionadas durante la entrevista entablada y que se incluyen a continuación: *"Si lo vemos como una forma de que ellos aporten al hogar, algunos niños es muy bueno porque ellos aprenden a apreciar las cosas, el estudio y todo lo principal en la vida".*

"...siempre que sea algo poco, de acuerdo a la edad, no me parece malo pero ya cuando al niño en la casa se le obliga a hacer un trabajo por muchas veces causa problemas en el estudio..."

"Bueno yo pienso que hasta cierto punto uno no puede intervenir si uno no les ofrece una solución, por ejemplo aquí el IMAS que colabora con los hogares necesitados pero si uno no les puede dar una solución yo pienso que es algo que no está en mis manos."

En la primera y segunda cita queda reflejada la visualización de esta docente de los aspectos supuestamente ventajosos para los niños y después añade su inquietud ante una posible interferencia del cumplimiento del derecho a la educación si una persona menor de edad tiene que trabajar bastante. Sin embargo, no pasa más allá de su inquietud. Por su parte, en la última cita incluida en esta página, se observa su barrera mental ante la posibilidad de encontrar una solución y considera que el factor económico es básico para poder hacer algo. Aún así, no cree poder contribuir de alguna forma.

Por su parte, la maestra de los niños y niñas en estudio durante quinto y sexto grado, refleja una visión un poco más abierta, aunque, sus ideas son encontradas, porque mientras por un lado puede manifestar elementos

negativos del trabajo infantil, tiene una fuerte posición ante los aspectos "beneficiosos" del mismo.

En vista de lo anterior se puede añadir que la necesidad, es para esta maestra, la justificación válida y de peso para que los y las menores trabajen. Con esta justificación ella observa el trabajo como un deber de los niños y niñas y dice: *"...lo que generalmente yo les digo a ellos es que eso les ayuda a ellos porque van aprendiendo. Primero responsabilidades, a tener responsabilidades y aparte de eso, ayudan, verdad, que ellos tienen siempre, yo les digo que además de los derechos hay deberes. Lógicamente uno deseara que los chiquitos no trabajaran, verdad, pero hay situaciones en las que definitivamente pues es una necesidad el ayudar ellos en el hogar, es una necesidad."*

Esta educadora también considera que es negativo cuando los niños y niñas son explotadas y que tal vez no disponen de mucho tiempo para la recreación pero al mismo tiempo piensa que es mejor que estén trabajando *"...a que anden haciendo otras cosas que no les aprovechan en nada ni les van a servir para nada"*.

En cuanto a las acciones que ella toma con respecto a luchar en contra del trabajo infantil se limitan a fomentarlos a pensar que es parte de su deber y que es en beneficio para su familia y sus comentarios hacia los estudiantes surgen porque algún estudiante le comenta algo y en ese momento es cuando ella procede a decirles *"...yo lo que siempre les digo es eso, que ellos es una ayuda que les brindan a la familia, al papá y a la mamá"*.

Es obvio que no hay intención alguna por parte de la educadora para disminuir el trabajo entre sus alumnos y las acciones casi nulas que se ponen en práctica y que están relacionadas con la situación real de los y las estudiantes trabajadoras en lugar de buscar su erradicación, conllevan a una aceptación y a una visualización beneficiosa de la realidad que viven diariamente.

Las otras personas del cuerpo docente entrevistadas fueron los dos directores que estuvieron a cargo de la institución durante el tiempo de trabajo para esta investigación. A través de estas entrevistas se pudo extraer que las acciones o actividades dirigidas desde la dirección de la institución con miras a mejorar la situación de los niños y niñas que asisten a la escuela y que se encuentran incluidos dentro del grupo de estudiantes trabajadores menores de edad del país, se cubren de propuestas que no llegan ni llegaron a realizarse y de acciones que son realizadas por terceros.

Aunque ambos directores divergen en sus respuestas y en su conocimiento sobre el tema de los derechos humanos y sobre el trabajo infantil, lo principal para este apartado llega a limitarse a acciones que no se intentaron y que por lo tanto, dejan al descubierto una situación problemática para el contexto social y para la realidad de los educandos.

El director del año 2001, no puso en práctica ningún proyecto y consideró que su papel en la materia que interesa era de motivación hacia los maestros, para que ellos y ellas conocieran el entorno y realizaran visitas a los hogares con el fin de conocer la realidad familiar; sin embargo, por más que intentó, no fue así.

En sus propias palabras comenta que *“más que todo es motivación, viera que uno por más que intente, y es lo que yo le he dicho, ellos tienen que conocer el entorno y tal vez a pesar de que los maestros que están aquí son mucho más antiguos de estar en la institución, muy pocas veces hacen las visitas a los hogares para que conozcan la realidad del entorno de como vive cada familia, cuales son las necesidades, si hay necesidad de que los niños trabajen o no...”*

Por otro lado, la directora que ingresó a la institución en el año 2002, considera que su conocimiento sobre la situación del lugar es reciente y refugió la carencia de acciones para disminuir o erradicar el trabajo infantil en las labores que el proyecto de la Organización Internacional del Trabajo realiza con los niños y niñas trabajadores en las plantaciones de café del cantón de Turrialba.

Ella es conciente de la problemática existente en Javillos y tiene muy claro el significado del término trabajo infantil; sin embargo, no ha sentido como una prioridad luchar contra esta situación y ha dejado la solución del problema a los miembros de la OIT/IPEC, que laboran en la zona.

Derechos violentados

El impedimento del disfrute de derechos humanos ocasionado por acciones como el trabajo infantil queda evidenciada prioritariamente a través de las palabras de los niños y niñas trabajadoras y también, por medio de la percepción que las personas que los acompañan en el centro educativo tienen sobre su situación personal.

Los niños y niñas trabajadoras se exponen a un sin número de circunstancias que les impide disfrutar de una vida completamente llena de satisfacciones y por consiguiente, de sus derechos.

La lista de derechos que complementan la Convención de derechos de la Niñez, junto con los derechos mencionadas en el Código de la Niñez y la Adolescencia, son los que permiten ver y establecer cuales han sido incumplidos o violentados según la definición o explicación otorgada en cada uno de los artículos que los conforman. Aunque no todos los derechos humanos de los niños y niñas trabajadoras se ven violentados, una proporción de ellos se ven afectados.

Continuamente y a través del ejemplo de Laura, Erica, Mauricio y Gabriel se nota una incidencia negativa en sus vidas y que si existe una violación paulatina de los derechos humanos de esta población menor de edad.

Derecho a la libertad

Específicamente abarca el derecho de los niños y las niñas a poseer sus propias ideas, creencias, religión y ejercerlos bajo la orientación de sus padres o encargados y a la vez, abarca la libertad de expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en la familia, la comunidad y la escuela. (Benavides, 1998)

Aunque los aspectos que se cubren con este derecho son claros, su alcance no llega a la realidad.

Los niños y las niñas en estudio muestran el desagrado ante el hecho de tener que trabajar y que a pesar de dar a conocer su opinión y sentimientos, no logran impedir hacer algo contra su voluntad.

El siguiente es un extracto de una de las entrevistas con Gabriel.

- *“¿Y su mamá no les dice nada cuando ustedes se ponen a descansar?”*
- *“Sí, nos dice que le pongamos”.*
- *“¿y si ustedes no quieren?”*
- *“quiere decir que estamos muy cansados, pero que le pongan”.*
- *“¿y si por ejemplo un día usted no quiere ir a trabajar?”*
- *“Siempre me mandan”.*
- *“¿Y su mamá lo regaña o le pega?”*
- *“No, dice ‘vaya a trabajar’ o a veces Luis (el hermano menor) si no quiere ir a trabajar, papi se enoja y le dice que no va a Turri.”*



Al mismo tiempo, en la actividad de grupo, “El Puente”, realizada con los y las niñas, se les presentó una lámina con un mensaje que decía: **“Todo niño o niña tiene derecho a decidir, a decir que cosas le gustan hacer y que cosas no le gustan hacer”.**

La respuesta intercalada entre los niños y las niñas participantes fue:

- *“Es verdad, pero a veces no les gusta. No lo aceptan”.*
- *“¿A quién no les gusta?”*
- *“A los padres”.*
- *“¿Qué dicen?”*
- *“Que tiene que hacerlo porque tiene que hacerlo.”*

La posición de dominio y poder de los adultos interfiere la buena relación que estos puedan tener con los y las personas menores de edad y muestra que los niños y las niñas, por temor a las amenazas o a las posibles acciones que los mayores puedan tomar en su contra permiten que se viole el este derecho humano.

Derecho a la integridad

Abarca el respeto de la integridad física, psíquica y moral, comprendiendo la protección de su imagen, identidad, autonomía, pensamiento, dignidad y valores. (Benavides, 1998)

En la misma actividad grupal se les expuso a los y las niñas el siguiente mensaje: ***“Las personas no deben gritar u ofender a los niños o niñas cuando cometen un error en el trabajo o en cualquier lugar”.***

Las respuestas alternadas fueron:

-“Si...uuu...nos gritan”.

-“¿Cómo se sienten cuando les gritan?”

-“Tristes y a veces con nervios”.

-“Con ganas de pegarle al que nos hace eso”.

-“¿Por qué creen que eso se da? ¿Por qué creen que los adultos los tratan mal?”

-“Porque somos niños y uno no sabe, porque los otros son unos mamulones y uno no puede”.

La dignidad de los niños y niñas, se puede dañar de muchas maneras, pero en este caso específico, se lastima a través de los malos tratos, los regaños innecesarios y los gritos. Su dignidad se daña, no los respetan y la impotencia de los y las personas menores de edad trabajadoras se queda almacenada porque saben que la comparación física no tiene balanza.

No solo la dignidad se afecta, sino también sus valores y como queda demostrado en el siguiente ejemplo, también su derecho a la identidad.

Este derecho cubre el poseer un nombre y el respeto al mismo y aunque Erica, Gabriel, Mauricio y Laura tienen desde su nacimiento este derecho, con frecuencia, en los lugares de trabajo, se ve violentado.

Ante la frase, ***“Todo niño y niña debe ser respetado y todo niño o niña debe respetar a los otros”***, los y las participantes de la actividad mencionaron que a ellos no los respetan porque les dicen apodos.

Derecho a la educación

El derecho a la educación, es quizás el derecho que los adultos consideran que se violenta más por medio del trabajo infantil. No solo queda evidenciado a través de los textos ya escritos sobre el tema, sino también, por la percepción que los educadores tienen de aquellos alumnos y alumnas que trabajan. El cansancio, el ausentismo, la deserción, las bajas calificaciones y el incumplimiento de las tareas, son algunos de los elementos que consideran para establecer que el derecho a la educación de los y las trabajadoras infantiles se ve afectado y en ocasiones no se cumple.

El derecho a la educación está expresado tanto en la Convención de Derechos del Niño, como en el Código de la Niñez y la Adolescencia. En ambos instrumentos jurídicos su justificación y definición cubren, una serie de aspectos generales sobre el derecho, que van desde el papel que tiene el Estado para su cumplimiento como de los padres y encargados.

Los docentes entrevistados para esta investigación consideran que el derecho a la educación es el más violentado de todos, por la relación íntima con el trabajo que diariamente desempeñan y ven en su práctica profesional como los niños no pueden satisfacer este derecho a cabalidad.

La directora del Centro Educativo de Javillos opinó que, *"...yo pienso que lo que más le niegan, tal vez es el que ellos puedan estudiar, o que ellos los motiven (los padres) para que ellos estudien..."* y añade que es más importante cubrir las necesidades básicas, *"...el estudio para ellos no es importante..."*. Al mismo tiempo, considera que hay muchos padres despreocupados porque sus hijos e hijas estudien, dejando de lado el cumplimiento del derecho a la educación de estos y estas.

Igualmente los niños y niñas trabajadoras, dejan ver que su situación laboral y su desgaste físico como emocional, les impide muchas veces disfrutar de la educación.

Laura y Erica durante la época de recolección del café tienen que trabajar todos los días. El horario de trabajo se alterna según el horario de clases y cuando no tienen lecciones, las niñas deben trabajar por más tiempo y por lo general la última actividad que realizan son los deberes o tareas escolares.

Laura dice que *"cuando digamos tenemos que venir de la escuela, así cuando nos toca por la mañana venimos a coger como a las que, a las 11:30 y estamos allí como hasta las dos, de vez en cuando, mami nos deja venimos como a la una"*. Sin embargo, cuando el café está maduro, después de ir a clases, tienen que quedarse trabajando hasta las 3:30 o 4:00 de la tarde.

En el caso de Laura, que debe trabajar vendiendo y cobrando dineros durante los fines de semana, el hecho de tener que caminar por las calles la cansa bastante, *"...es bastante cansado cuando usted llega aquí ya siente cansadísimo, es casi igual que ir a coger café pero ir a coger café es divertido también"*.

Aunque trabajan mucho, estas niñas dicen siempre tener energía para hacer la tarea, pero que al igual que Mauricio o Gabriel, deben realizar sus deberes escolares ya sea antes o después de ir a trabajar.

Derecho a la recreación

Otro gran derecho violado, la recreación. Igual que el derecho anterior, es violentado de muchas maneras pero por su peculiaridad y significado, las personas se confunden y contraponen lo que piensan al respecto.

Al derecho a la recreación se le opaca y se le otorga poca importancia, principalmente en comunidades como Javillos, donde las posibles oportunidades de recreación son limitadas.

Según la Convención de derechos del Niño es el derecho de las personas menores de edad al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas y a la participación libre en la vida cotidiana y social.

A su vez, el Código de la Niñez y la Adolescencia dice que *"las personas menores de edad tendrán derecho a jugar y participar en actividades recreativas, deportivas y culturales, que les permitan ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral, con las únicas restricciones que la ley señale."* (Benavides, D., 1998, p. 47)

Ante este panorama es claro que el trabajo, que es una actividad prohibida para los niños y las niñas ocupa el tiempo, el espacio y las energías que deberían usarse para la diversión, el juego y el descanso.

Mauricio, Erica, Gabriel y Laura dieron a conocer a través de sus palabras como este derecho no lo pueden disfrutar como debería ser.

Mauricio, por ejemplo, adora el fútbol y su equipo favorito es el Saprissa. En sus ratos libres, fuera del trabajo y la escuela, hace diferentes cosas como *"cuando hay bailes, vamos a los bailes y si no vamos a los ríos, al Chitaría, o ver televisión"*. Sin embargo, no siempre puede contar con tiempo disponible para asistir a los bailes, jugar fútbol, ver televisión o bañarse en el río.

A Laura y a Erica les gusta hacer muchas cosas en su tiempo libre. Erica comenta que *"aquí nosotras vamos a jugar así, supuestamente bola, o si no a veces viene una vecina de nosotras y nos ponemos a jugar vaca"*.

Sin embargo hay momentos en que la alegría y diversión se disuelve con el llamado a trabajar.

Laura escribió lo siguiente: *"cuando voy a trabajar siento que hay días que estoy dispuesta a trabajar pero hay días que me aburo que quiero otra cosa como ir a basilar un rato con mis amigas o estar un rato en la casa ayudando a mi mamá. Pero no precisamente puedo aser lo que llo siento".(sic)*

También dijo que *"a veces viene así una amiguilla de nosotros a jugar y a veces no podemos porque después de venir a coger café tenemos que venir a hacer la tarea"*.

Por su parte a Gabriel le gusta jugar fútbol y ver televisión, pero principalmente las fábulas. Sin embargo, él está tan acostumbrado a trabajar todos los días que el descanso y la recreación pasaron en su vida a un segundo plano.

Erradicación del Trabajo Infantil

En cuanto a la erradicación del trabajo infantil queda claro que la única acción evidente puesta en práctica para el logro de una mejor vida de los niños y niñas trabajadores de la Escuela de Javillos, está en manos del programa IPEC/OIT y el proyecto que se realiza actualmente en la zona de Turrialba.

Este proyecto lleva a cabo acciones en todo el cantón, centrándose en las zonas en donde la producción y recolección del café requiere la mano de obra de mujeres y hombres y en donde es obvia la inclusión de niños y niñas.

El proyecto de IPEC/OIT brinda becas económicas a los estudiantes escolares menores de 15 años que trabajan; a la vez, aporta útiles y uniformes escolares, apoyo en proyectos institucionales, charlas a padres de familia de niños y niñas trabajadoras y al personal docente.



El proyecto intenta que los recursos económicos que se le brindan a la familia suplan las ganancias económicas que generaban los menores de edad en las labores que realizaban y que por ende, esta sustitución de ingresos, evite el ausentismo y la deserción escolar.

Los resultados obtenidos con este proyecto quedan evidenciados a través de la presencia de los estudiantes en el centro educativo. Sin embargo, el proyecto no cubrió a ninguno de los niños y niñas en estudio, debido a que sus familias no se encuentran dentro de las más pobres, dejando de esta forma de lado a una gran proporción de estudiantes trabajadores.

CAPITULO V

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

A partir de los datos y de la información recolectada para la realización de este trabajo investigativo, se puede determinar que la gran mayoría de referencias existentes sobre el problema del trabajo infantil, coinciden con la realidad que viven los niños y las niñas en estudio y que la violación y el no disfrute de los derechos de la niñez y la adolescencia si se llega a manifestar de variadas formas.

Tipos y características del trabajo

Se puede concluir que los niños y las niñas trabajadoras de este estudio realizan trabajos marcados no solamente por las diferencias de género, sino también por la ubicación geográfica de su lugar de residencia.

Javillos es un poblado en donde su ruralidad es evidente y por consiguiente las posibilidades laborales son limitadas. El sector agrícola prevalece y de esta forma la cadena de actividades económicas que los y las personas menores de edad efectúan.

Dentro de los trabajos agrícolas destacan los del sector cafetalero. Las exigencias físicas que implica este tipo de trabajo se muestran tanto durante el proceso previo a la maduración de los frutos del café, como durante el proceso de recolección de los mismos.

Este trabajo agrícola es de tipo estacional y a pesar de ser un trabajo que requiere tiempo y esfuerzo físico, el salario o remuneración económica no es recibido por los niños y niñas que lo realizan.

De los cuatro casos en estudio, solamente uno de ellos recibía dinero por su trabajo. Sin embargo, no la totalidad del mismo. Los padres y madres de familia, se dejan las ganancias económicas que sus hijas e hijos generan para cubrir las necesidades familiares.

Aún así, estos menores no solo se dedican a este trabajo, sino que realizan trabajo doméstico, que está claramente marcado por el factor de género, exigiéndoseles más y viéndose como una obligación de las mujeres, mientras que para los hombres, es simplemente una ayuda extra que brindan a sus madres. Este trabajo es permanente, sin ninguna remuneración o pago de algún tipo.

Por otra parte, realizan otro tipo de trabajo que también muestra y representa riesgo y que cabe dentro de los trabajos de tipo agrícola. Este es el trabajo cortando zacate o malezas.

Es un trabajo que se puede denominar como intermitente, porque va a depender de las condiciones de la zona y porque no se realiza todos los días, pero a la vez, es un trabajo continuo, porque durante el año no se puede dejar de efectuar. En el caso específico de Mauricio, tiene que limpiar y mejorar el terreno en los alrededores de los cafetales o de su casa.

Otro tipo de trabajo es el de bienes y servicios, en donde se encuentran las labores de Laura, con su venta de productos y recolección de dineros. Es un trabajo permanente, que no va a verse afectado por condiciones climáticas

o temporada de producción. Durante todo el año la posibilidad de vender productos está abierta y va a depender únicamente de la disponibilidad de la vendedora y de la demanda.

Igual que con el trabajo agrícola, en las plantaciones de café o con la corta de malezas o, en su caso, con el trabajo doméstico, la niña realiza actividades económicas pero no recibe ningún tipo de pago por su esfuerzo. Todo el dinero es entregado a la madre y destinado para los gastos que esta junto con el padre consideren necesarios.

El trabajo agrícola tiene sus características, sin embargo, tiene una implicación más que supera al trabajo doméstico y al trabajo de venta de productos. Dicha característica es su peligrosidad, que pone en riesgo la salud física y mental de los niños y niñas que lo realizan.

Es peligroso, por un lado, por los animales peculiares de la zona. Hay una existencia de serpientes venenosas como no venenosas, predominando la presencia de la víbora denominada Terciopelo.

Al trabajar las personas menores de edad rodeadas de plantas de café, árboles, zacate, parásitas y malezas, la posibilidad de estar cerca de estos animales es muy alta y la capacidad para ser observados mientras se trabaja activamente con un canasto en la cintura es difícil.

Las personas que recogen café, deben introducir sus manos a través de las ramas de los cafetos, para extraer el grano maduro, sin tener en muchas ocasiones, la posibilidad de ver detalladamente si la planta está libre de alguna serpiente.

Según los estudios de campo y la experiencia profesional que ha tenido Minor Camacho, dueño del Serpentario Viborana y actual consultor del Instituto Dr. Clodomiro Picado de San José, existe un problema creciente en la zona rural costarricense, porque las serpientes están alejándose de su antiguo hogar, que era el bosque, y se encuentran en las plantaciones en donde los agricultores han propiciado un lugar idóneo para este tipo de animales. Las cantidades de alimento de fácil acceso, junto con los pocos depredadores, han ocasionado que el número de serpientes sea mucho mayor dentro de las plantaciones que dentro del mismo bosque.

Esta situación, no solo pone en peligro la vida de los agricultores, sino que también de los niños y niñas que trabajan en las plantaciones o juegan en los alrededores de las mismas.

Por otro lado, el trabajo agrícola representa otro riesgo que es también mayor debido al uso de instrumentos. Los machetes o cuchillos tienen que usarse para la corta de zacate o la poda de las plantas de café. El filo y peso de estos son un alto riesgo en las manos de estas personas menores de edad y atentan contra su propia vida o la de alguna otra persona.

Aunado a esto, las condiciones climáticas, ya sea por las altas temperaturas ocasionadas por el sol tropical o por las fuertes lluvias acompañadas de rayos y vientos, perpetúan un daño en la salud física.

A pesar de todas las implicaciones y negativas que tiene el trabajo agrícola, no hay que dejar de lado el riesgo al cual se expone Laura con su trabajo de venta de productos. Ella debe caminar en las calles, en donde no hay aceras y los vehículos pasan a su lado, siendo un riesgo ante un posible accidente de tránsito.

Laura debe, a su vez, estar visitando casas de personas que no conoce mucho y hablando con personas desconocidas para vender más. Las largas caminatas, como la posibilidad de topar con una persona con malas intenciones, son algunos de los riesgos del trabajo que esta niña efectúa cada fin de semana.

Respeto y promoción de los derechos humanos

En cuanto al respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia que se brinda en este tipo de trabajo se puede concluir lo siguiente.

La violación de los derechos humanos de las personas menores de edad se muestra cotidianamente, no solamente en los trabajos de tipo familiar, sino que también en aquellos trabajos que se realizan en terrenos de propietarios ajenos a la familia.

Los derechos funcionan como una cadena, conforme se violenta uno de ellos, permite que de una u otra manera otro derecho humano se vea afectado. Todo ello conlleva a la imposibilidad de llevar a cabo y cumplir una vida satisfactoria, llena de oportunidades y en los niveles de calidad de vida deseados.

El trabajo infantil de los niños y niñas en estudio interrumpe y sucumbe el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia e inmediatamente con su realización se pone de manifiesto la violación de ellos.

En este trabajo se rescata que los derechos menos disfrutados por los y las niñas que desempeñan trabajos similares o iguales a los realizados por los niños en estudio son: el derecho a la recreación, el derecho a la educación, el derecho a la integridad y el derecho a la libertad.

Cada uno de estos derechos abarca una serie de elementos que no solo se limitan, por ejemplo, al derecho a la libertad de opinión, sino también al derecho a la libertad de decisión o de expresión, para mencionar algunos.

El trato que reciben los y las niñas es el aspecto que marca más su formación como personas. En muchas ocasiones los malos gestos, las exigencias, la desconfianza y hasta los sobrenombres que son otorgados por los adultos familiares o por los otros y otras compañeras de trabajo, son los aspectos que más los dañan psicológicamente y por consiguiente afecta su crecimiento como personas.

Es entonces claro, que la violación de los derechos de la niñez y la adolescencia de los niños y niñas trabajadoras en estudio (Laura, Erica, Mauricio y Gabriel) si se da diariamente en los trabajos que hacen y la aceptación de esta situación violatoria se ha hecho normal, principalmente porque se considera algo culturalmente aceptado. Sin embargo, son niños y niñas como Laura, Erica, Gabriel y Mauricio, los únicos que pueden decir por experiencia propia, cómo su vida se ve afectada por el daño que sufren a través del no disfrute de sus derechos en los trabajos que efectúan.

Estrategias y formas planteadas para erradicar el trabajo infantil

Otra conclusión que se extrae es que las estrategias y formas que se plantean en la escuela para erradicar el trabajo infantil son casi nulas. El personal docente y administrativo no ha mostrado o por razones diversas no ha podido mostrar interés en el tema del trabajo infantil y deben limitar sus esfuerzos a la labor docente según el programa entregado por el Ministerio de Educación Pública.

La capacitación que el Estado ha entregado en esta área no ha existido y por lo tanto su capacidad de expresar ideas y acciones en función de la erradicación o disminución del trabajo infantil está estancada.

El desconocimiento es evidente y las únicas acciones realizadas son por fuentes externas a la institución que no tienen contacto directo con los niños y niñas trabajadoras y a pesar del esfuerzo que se hace, no cuentan con suficiente apoyo de la institución para poder alcanzar las metas establecidas.

En conclusión, no hay estrategias ni formas planteadas dentro de el Centro Educativo de Javillos y lo más lamentable, es que no existe el interés suficiente por aprender sobre el tema y poner en práctica algún tipo de mecanismo para mejorar la vida de los niños y niñas que trabajan.

Por último, el trabajo es aceptado como una actividad beneficiosa para las personas menores de edad que lo realizan, creando un ambiente de aceptación, en lugar de hacer conciencia sobre las implicaciones que el mismo provoca en la vida de ellos y ellas.

Se debe tener claro que el Estado es el responsable ante toda esta situación relativa al no disfrute de sus derechos por parte de los niños y niñas

en estudio y al trabajo o desconocimiento por parte del personal docente o de los padres de familia. Además es responsable por velar por el bienestar de las personas y porque se de un verdadero cumplimiento de los Convenios Internacionales sobre derechos humanos.

Si el Estado se compromete con la firma y posterior ratificación de instrumentos jurídicos internacionales, como los que competen a los derechos de la niñez y la adolescencia, debe también comprometerse con sus habitantes a transferir a la realidad lo que dicen las leyes. El hecho de que los niños y niñas de la Escuela de Javillos no disfruten de sus derechos es responsabilidad directa del Estado.

Recomendaciones

Al observar los datos extraídos de esta investigación se recomienda que, el proceso de capacitación sobre el tema del trabajo infantil y sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, se ponga en práctica por parte del Estado, y que se dirija no solamente con los niños y niñas trabajadoras, sino que también, se incluyan a los padres y madres de familia, como un método de ayuda para prevenir las implicaciones dañinas que el trabajo ocasiona en las personas menores de edad.

A la vez, se considera necesario que todo el personal docente como administrativo de la institución educativa de Javillos, reciba al menos información básica y posteriormente una capacitación más profunda con respecto a conocimientos elementales sobre conceptualización y

contextualización del trabajo infantil y a su vez, todo lo referente a los derechos de la niñez y la adolescencia.

Es también importante, crear mecanismos por parte de Ministerio de Educación Pública o las entidades del Gobierno encargadas de ello, para que los docentes mantengan una motivación positiva que los impulse a desarrollar labores de formación que no se limiten únicamente al salón de clase, sino que también lleguen a los hogares y se manifiesten durante los momentos que se comparte con los educandos.

Se considera necesario, que la capacitación que se otorgue, no se apegue al lenguaje que los textos sobre trabajo infantil utilizan o a los instrumentos jurídicos tanto de carácter nacional como internacional que en materia de derechos de la niñez y la adolescencia existen. Es aplicable un lenguaje que alcance la realidad y la vida de las personas a las cuales vaya dirigido el mensaje y que por consiguiente pueda ser absorbido y adaptado a la contextualización de las realidades que cotidianamente experimentan en esta zona del país.

De suma importante es instruir a las personas menores de edad para que no copien las acciones o ejemplos negativos, que los familiares o personas con las cuales trabajan ejercen hacia ellos.

Los niños y niñas manifiestan su desagrado ante los maltratos verbales, como ante el irrespeto que les ejercen por el hecho de ser más pequeños. Con una educación y formación en el área práctica de los derechos humanos, se puede incentivar una mejor convivencia y una interiorización de los valores impregnados en el gran tema de los derechos de la niñez y la adolescencia y que busca una mejor relación entre los seres humanos.

También se recomienda que ante el inminente riesgo que los animales y en especial las víboras representan para la población trabajadora en el sector agrícola y principalmente en las plantaciones, se estime importante que se organice e imparta un taller destinado a la educación, prevención, atención y disminución de las mordeduras de serpientes.

De esta forma, se podría lograr que en caso de que un niño o niña se encuentre con una serpiente, tenga la capacidad de reconocerla, si fuese posible, y en su haber, saber cual es la mejor forma de actuación ante una situación similar, buscando ante todo, evitar ser mordido por alguno de estos reptiles.

Al mismo tiempo, daría la oportunidad para que las personas menores de edad tengan conocimientos básicos sobre la manera correcta o más conveniente de actuar en caso de que una persona sea mordida por una serpiente.

Es recomendable que los planes de acción que a futuro se realicen en esta materia, sean efectuados y puestos en práctica por personas que se identifiquen con las diversas realidades a las cuales se van a ver expuestos. El trabajo infantil tiene grandes variabilidades como personas menores de edad existen, es por ello, que no debe solamente limitarse a un sector de la población para que se haga responsable de la disminución y erradicación del problema social que es el trabajo infantil, sino que debe ser un compromiso de los diferentes sectores de la sociedad.

Se enfatiza en la prioridad que al trabajo infantil se le debe otorgar, porque el no disfrute de los derechos humanos de la población que directamente es afectada, es clara y crea daños en escala.

Las organizaciones no gubernamentales que trabajan con el tema de la niñez, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y las entidades de gobierno que tienen relación con este sector de la población, deben trabajar juntas para lograr los resultados en esta zona del país y que no se desperdicien esfuerzos sin que exista un plan o coordinación clara.

Es relevante que se haga palpable la presencia de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente, porque su labor no ha sido visible con la población infantil trabajadora de la región.

Por tal motivo se recomienda que para resolver o disminuir el problema del trabajo infantil no solo es suficiente la coordinación y presencia de las diversas instituciones que desempeñan labores en la lucha por la disminución del mismo, sino que debe conocerse la realidad existente, para que las políticas y planes de acción tomen en cuenta la participación de todos los sectores de la sociedad, estén o no estén directamente involucrados.

Por último, es importante que el Estado cumpla con lo estipulado en el Convenio 138 y en la Convención sobre Derechos del Niño, junto con el Código de la Niñez y la Adolescencia, para que el disfrute de los derechos de los niños y niñas sea una realidad.

Además, que el Estado provea y facilite la realización de mecanismos para que los funcionarios puedan hacer mejor su trabajo y contribuyan para lograr la erradicación del trabajo infantil.

BIBLIOGRAFIA

Agencia AFP. (2002, 7 de mayo) 17,4 millones de niños trabajan en América Latina. La Nación. p. 22 A.

Agencia A.P. (2002, 7 de febrero). 175 mil niños trabajan. Al Día. p 7

Benavides, D. (1998). Código de la niñez y la adolescencia. Primera Edición. San José, Costa Rica: JURITEXTO.

Brenes, R. (1992). Introducción a los derechos humanos. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

Bureau International du Travail. (2002). Le travail des enfants : un fléau persistant et omniprésent. Travail .43. 4-7

Cabanellas, G. (1981) Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. 18ª Edición. Buenos Aires, Argentina: Editorial Eliasta S.R. L.

CESDEPU (2003). Decreto N° 27516-MTSS. <http://www.cesdepu.com/decretos/27516-MTSS.9-DIC-1998.htm>

Colás, P. (1998). Investigación educativa. Tercera Edición. Sevilla, España: Ediciones ALFAR

Contreras, E. (1999). Quienes son las y los adolescentes trabajadores(as) inscritos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social antes del 18 de setiembre de 1998. San José, Costa Rica: MTSS

Defensa de los Niños Internacional. (1995). Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. Ginebra, Suiza: DCI

Fundación Iustitia. (2001). Trabajo infantil y adolescente en la Región Brunca. Diagnóstico. San José, Costa Rica: Color Graf

INEC (2003) Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.
<http://www.inec.go.cr/#>

IPEC/OIT (2003). IPEC en la región: Costa Rica. <http://www.ipec.oit.or.cr/ipec/region/paises/costarica.shtml>.

IPEC/OIT (2003). Convenio 138. <http://www.ilo.org/iblez/cgi-lex/convds.pl?c138>)

Raquel, G. (2002, 7 de mayo) 147.000 niños trabajan en el país. La Nación. p. 6A.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (1999). Los derechos humanos en Costa Rica, sistema interamericano: instrumentos internacionales del sistema interamericano de protección de los derechos humanos ratificados por la República de Costa Rica. San José, Costa Rica: Mundo Gráfico S.A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social & Primera Dama de la República. (1998). El trabajo no es tarea de niño y niñas. Plan nacional para la prevención, eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora. San José, Costa Rica: ABC Ediciones.

Murillo, V. (1997). Guía Informativa N°1. Generalidades sobre el trabajo infante - juvenil. San José, Costa Rica: PANI, UNICEF & OIT/IPEC

Murillo, V. (1997). Guía Informativa N°2. Edad de inicio y edad en que se realizan las actividades laborales. San José, Costa Rica: PANI, UNICEF & OIT/IPEC

Murillo, V. (1997). Guía Informativa N°3. Educación y trabajo infante - juvenil. San José, Costa Rica: PANI, UNICEF & OIT/IPEC

Murillo, V. (1997). Guía Informativa N°4. Actividades de juego y esparcimiento. San José, Costa Rica: PANI, UNICEF & OIT/IPEC

Murillo, V. (1997). Guía Informativa N°5. Características del trabajo infante - juvenil. San José, Costa Rica: PANI, UNICEF & OIT/IPEC

Murillo, V. (1997). Guía Informativa N°6. Características del hogar y su relación con el trabajo infanto - juvenil. San José, Costa Rica: PANI, UNICEF & OIT/IPEC

OIT. (S/F). El trabajo infantil: ¿Qué hacer? <http://www.ilo.org>

OIT, PARLACEM&UNICEF. (1993). Los trabajos de menores de edad en Centro América. Ciudad de Guatemala, Guatemala: OIT

OIT, MTSS&AECI. (1998). Normas nacionales e internacionales reguladoras del trabajo infantil de Costa Rica. San José, Costa Rica: Diseños Gráficos y Publicaciones

OIT/IPEC. (1999). Un nuevo instrumento para luchar contra las peores formas de trabajo infantil, el Convenio Núm. 182 de la OIT. Ginebra, Suiza: OIT

OIT/IPEC. (2001). El trabajo infantil en Iberoamérica. San José, Costa Rica: Master Litho S.A.

OIT/IPEC. (2001). Acciones de IPEC en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil en Centroamérica. San José, Costa Rica: Master Litho S.A.

OIT/IPEC. (2002). El trabajo infantil y adolescente doméstico en Costa Rica. San José, Costa Rica: Master Litho S.A.

OIT/IPEC. (2002). Cartago: Dimensión, naturaleza y entorno socioeconómico del trabajo infantil adolescente. San José, Costa Rica: EDISA, S.A.

OIT/IPEC. (2002). Un futuro sin trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo 2002. Ginebra, Suiza: OIT

Pisoni, R. (1999). Informe sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. San José, Costa Rica: PANI

Rädda Barnen. (1995). Trabajo Infantil ¿Ser o no ser? Lima, Perú: Línea&Punto

Rädda Barnen. (s/f). Barns och arbete. Estocolmo, Suecia: Rädda Barnen

Rädda Barnen. (s/f). Barns rättigheter. Estocolmo, Suecia: Rädda Barnen

Taylor&Bogdan. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires, Argentina: Editorial PAIDOS

Torrino, L. (1996). ¿Quiénes son y por qué trabajan los niños y las niñas en Costa Rica? San José, Costa Rica: UNICEF:PANI

UNA. (2001). Las formas más intolerables de trabajo infantil en el punto de mira de la reunión de Cartagena. DEHUIDELA. Antología N°2. 21-40

UNICEF/HABITAT. (1997). Adolescencia, derechos de la niñez y pobreza urbana en Costa Rica. San José, Costa Rica: Ediciones Sanabria, S.A.

UNICEF. (S/F). Perfil del trabajo infanto juvenil en espacios públicos del cantón central de San José. San José, Costa Rica: UNICEF

UNICEF (2003). <http://www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm>)

ANEXOS

Anexo 1

Parte de la metodología utilizada para la investigación del tema en estudio.

Para ello se desarrolla por medio de los siguientes pasos:

Selección de informantes

Consiste en la escogencia de los informantes ya sea al azar o por conveniencia según se ajuste al tema de trabajo.

Aproximación a los informantes

Es la forma en que el investigador se acerca a los informantes y empieza a obtener la información necesaria.

Comienzo de las entrevistas

Pretende lograr captar las percepciones, las formas de ver y sentir la realidad por parte de los y las informantes.

Guía de entrevista

Tiene la intención de guiar el proceso de la entrevista para garantizar que los temas de interés sean incluidos en la entrevista.

Situación de entrevista

Se refiere al contexto general y específico en el cual se realiza la entrevista.

Sondeo

Pretende asegurar que la información capturada sea la correcta y la más veraz, evitando las suposiciones o malas interpretaciones.

Controles cruzados

Consiste en la confirmación de la información entrega por los entrevistados al replantear preguntas sobre un mismo tema.

Las relaciones con los informantes

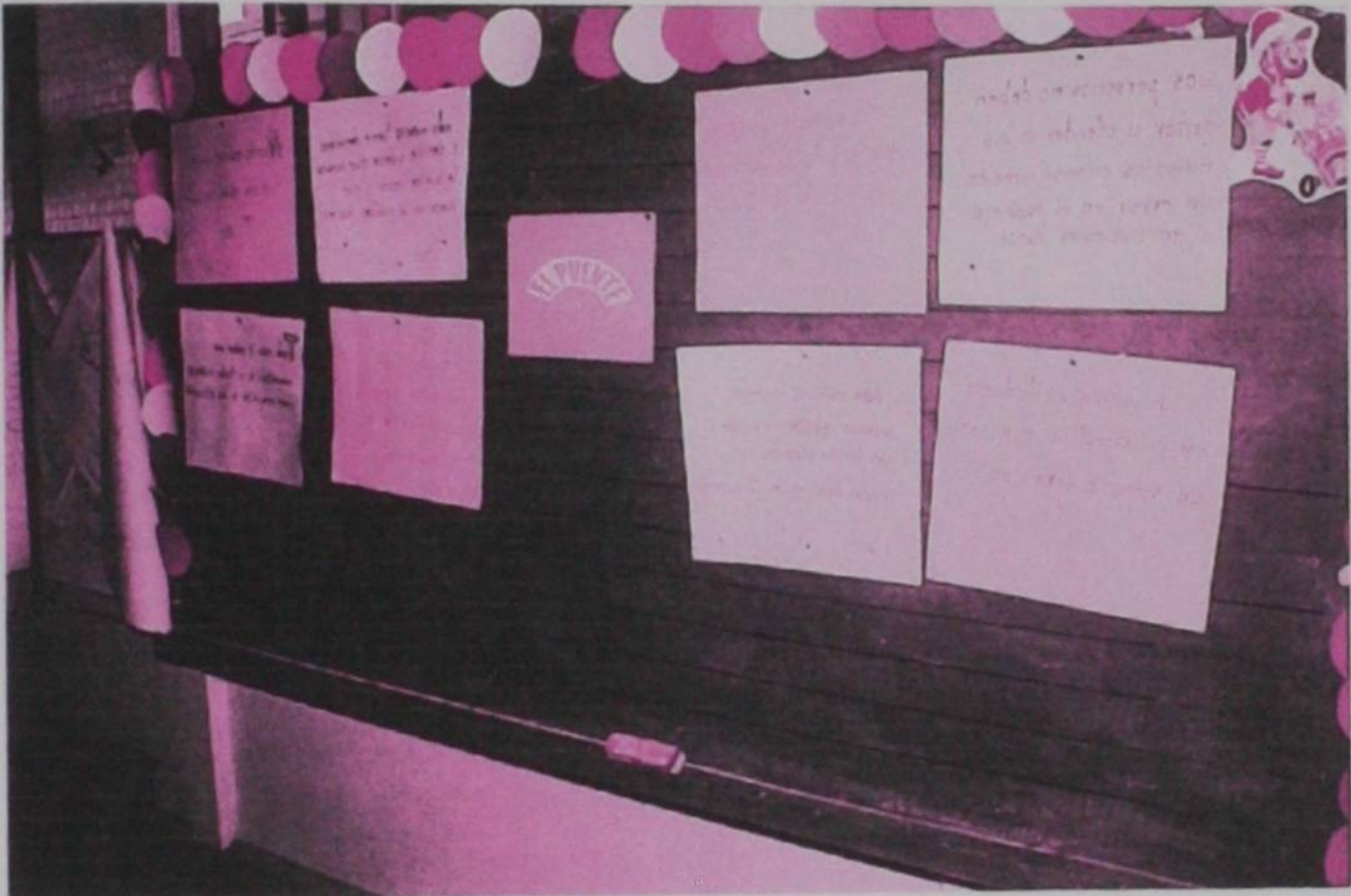
Establece el tipo de relación que debe existir entre el entrevistador y el o la entrevistada. Debe haber siempre una relación horizontal con el informante sin dejar de la lado la motivación.

Entrevistas grabadas

Tienen la intención de captar mejor la información. Sin embargo, la utilización de instrumentos tecnológicos queda sujeta a los informantes y la intención del investigador para obtener los datos.

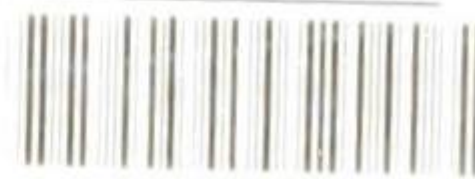
Anexo 2

Fotografía tomada durante la actividad grupal denominada "El Puente".





SIDUNA



"F112766"